Viérnes 26 de Julio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 748

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 26—sta. Ana madre de nuestra Señora.

LA NACION

BUENOS AIRES JULIO 26 DE 1872

Inauguracion del telégrafo á Chile.

La comunidad de peligros, de sacrificios y de glorias en una grande época habia hecho de casi toda la América del Sud un solo pueblo.

Juntos lucharon, juntos tiñeron los campos con su sangre generosa y juntos venciéron los pueblos que se levantaban al doble impulso de la libertad é independencia americana.

Pero, cerrada la memorable campaña, llamada cada nacion á la obra de su organizacion interna, trabajada y ocupada por las luchas civiles y separada de las otras por distancias considerables, el espíritu de fraternidad antigua fué debilitándose para ser pronto mas que un hecho, un recuerdo de tiempos que habian pasado.

El progreso político y el progreso material han ido, sin embargo, despejando los horizontes y al fin las naciones que vivieron como estrañas, se contemplan, se saludan y se hablan como hermanas.

La obra de su organizacion ha afianzado sólidamente sus bases y desde entonces libres los espíritus de la preocupacion que debió embargarlos por tantos años, han podido contemplar á su alrededor y nos es dado ya volver los ojos y tender los brazos á nuestros hermanos en las antiguas luchas y glorias.

La obra armónica de ese progreso, que nos presenta en un dia sus resultados múltiples, ha ido estrechando las distancias y conquistando los desiertos y hoy Chile y la República Argentina se hablan y se oyen separadas por los Andes.

Cuan grandes y variados sentimientos nacen en presencia de esa palabra que llega á su destino entre dos pueblos presentes é invisibles!

El poder maravilloso de la ciencia, la grandeza de los destinos humanos, los horizontes inconmensurables del progreso, la evocacion de la fraternidad antigua, la prevision de resultados incalculables, todas estas ideas y sentimientos tienen que apoderarse de nosotros ante la inauguracion solemne del telégrafo á Chile.

Y sin embargo, no celebramos una obra que conquiste la inmortalidad para sus constructores ni la gloria para la administracion bajo cuyos auspicios se realiza.

Un telégrafo no es hoy para el mundo una obra maravillosa, cuando en él no asombren las dificultades vencidas contra la naturaleza y las enormes distancias.

Pero ese paso, fácil en sí mismo, es la gloria de los pueblos que lo hicieron posible y fácil con mas de medio siglo de sacrificios y de luchas civiles que los pusieron en aptitud de desenvolver sus elementos de progreso y de combatir y vencer en un instante los obstáculos materiales que impedian la accion comun empleada como elemento poderoso de la felicidad de todos.

No era mucho, como trabajo humano, levantar los pilares de un telégrafo hasta Chile. Pero ha sido mucho fundar las nacionalidades americanas, afianzarlas, conquistar para ellas la libertad, el derecho, el progreso, la riqueza y la paz, creando las fuerzas vivas que sostienen, al través de los Andes los hilos metálicos de ese telégrafo.

Y son muchas y grandes, así mismo, las consecuencias que de ese hecho surjirán.

Si la distancia y la tarea impuesta á cada uno concurrian á alejarnos de nuestro vecinos, ese alejamiento se hacia mas doloroso, cuando otras facilidades de comunicacion estrechaban nuestras relacions con pueblos separados de nosotros por miles de leguas.

Así ha pasado mucho tiempo en que Chile y la República Argentina eran mas estrañas entre sí que respecto de cualquier nacion de Europa.

Mientras el desierto nos alejaba de Chile, el vapor nos acercaba á la Europa.

Allí estaban nuestras relaciones, nuestros mercados, nuestra atencion y nuestro interés. El correo de Europa llegaba á conmover al pueblo chileno y argentino en masa, en muchas ocasiones. El correo chileno para nosotros ó el correo argentino para Chile ¿qué grado ocupaban en la escala del interés ó de la curiosidad siquiera? Muy baja, por cierto.

Es que no nos veiamos ni nos escuchábamos.

Es que el aislamiento no nos dejaba ver cuanto podrian concurrir nuestras fuerzas empleadas recíprocamente en el progreso comun.

En adelante la faz de ambos pueblos va á cambiar sin otro secreto que el del hilo eléctrico que los une.

La comunicacion, que hará conocer la situacion recíproca, que robustecerá los vínculos fraternales, abrirá nuevas fuentes á la industria, al comercio, á la riqueza, á la prosperidad comun.

La obra del progreso humano no es, en ninguna de sus fases, una exhibicion destinada á despertar una admiracion estéril.

Ella responde siempre á objetos útiles y fecundos, sin lo cual no podria considerarse como una conquista digna de la lucha eterna que sostiene el espíritu inteligente contra la materia á que subyuga.

El telégrafo nos hace encontrar hoy á nuestros hermanos de otro tiempo; pero no ya en medio de los combates, ni trepando, con el fusil al hombro las altas cordilleras, ni para escuchar en seguida el triste y necesario decreto de la dispersion. Nos acerca para unir nuestros futuros destinos y para mostrarnos que estamos fuertes y preparados á fin de continuar con aliento en la tarea eterna del progreso y de la libertad humana.

Por eso la inauguracion del telégrafo que une á Chile con la República Argentina y que debe tener lugar hoy, es un grande acontecimiento para ambos pueblos y ha sido solemnizado, con razon, por el Gobierno Argentino en el decreto que ayer publicámos y que reproducimos en seguida:

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Julio 24 de 1872.

El Presidente de la República ha dispuesto inaugurar el 26 del corriente, á las doce, el Telégrafo Trasandino, saludando ese dia al Presidente y pueblo de Chile.

Con tan plausible motivo estará en su despacho, á la hora indicada, con la legacion de Chile, los miembros del H. Congreso, los del Gobierno de Buenos Aires, y autoridades civiles y militares de la Nacion.

En interes de dar mayor solemnidad al acto, invitase á las autoridades y empleados nacionales que hayan en los pueblos de esta línea para asistir ese dia á las oficinas respectivas del tránsito.

Durante ocho dias desde el de la inauguracion, la línea estará abierta al públieo, sin costo alguno, y para todos los telégramas internacionales que quieran espedirse.

El mismo dia se izarán las banderas argentina y chilena en todos los edificios públicos.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

Prensa brasilera.

Como lo hemos notado en otra ocasion, el tono de la prensa brasilera, á nuestro respecto, es ahora muy templado.

Todos los diarios que hemos recibido, se ocupan de glosar, bajo su punto de vista, la nota y el memorandum brasilero y la reclamacion argentina.

La «Reforma» y la «República» contiñúan combatiendo vigorosamente el proceder del gabinete imperial al tratar separadamente con el gobierno del Paraguay.

La «Nacion» defiende al ministerio y al baron de Cotegipe y el «Jornal do Commercio» transcribe entre sus interlineados los artículos de aquel diario.

El «Jornal» publica en varios números una estensa carta del baron de Cotejipe, dirijida al consejero Correa y en la que se ocupa de las negociaciones con el Paraguay y de la nota del gobierno argentino fecha 17 de abril último.

El mismo «Correio del Brasil», defensor del ministerio, dice al ocuparse de los diarios de Buenos Aires:

«Se vé pues que no existe la guerra inminente con que el «Diario» tanto atemorizó al pais: al contrario, los votos ardientes que se hacen en Buenos Aires son en favor de la paz.

«Parece que las profecias del «Diario» fallaron esta vez; á pesar de sus esfuerzos en demostrar que la guerra saldria fatalmente del tratado Cotegipe, la paz será mantenida con honra y dignidad para el imperio.»

Traducimos en seguida un artículo de la «Reforma» y otro de la «República.»

LOS TRATADOS DE LA ASUNCION.

> «Si el Brasil tuvo bastantes razones para adoptar el arbitrio de tratar separadamente con el Paraguay.»

Habiéndose mostrado en el artículo precedente que no puede un aliado sin ruptura de la alianza celebrar separadamente con el Paraguay ajuste convencion ó tratado, de los previstos en el de 1° de Mayo de 1865, es obvio que el Brasil no podia jamas tener razon suficiente para celebrar y ratificar los tratados, sobre los cuales se aventuran estas humildes reflexiones.

En la ocasion del proyecto de tratado que fué elaborado en las conferencias de Buenos Aires en Diciembre de 1870 y Enero siguiente, y que en Nomviembre del 71 fué revisado en la Asuncion, los plenipotenciarios de las tres naciones habian procedido como amigos impulsados por las mas puras y benévolas atenciones.

El trabajo seguia tan plácido y sereno, que la sonrisa característica de nuestro plenipotenciario no tendria interrupcion, si no se hubieran asomado dos puntos negros en los horizontes diplomáticos: la cuestion de las fortificaciones y la de límites.

Sobre estos dos puntos debe contraerse nuestra atencion.

En el protocolo anexo al tratado de 1° de Mayo quedó acordado:

1.° Que, en cumplimiento del tratado de alianza, se harian demoler las fortificaciones de Humaitá y no se permitiria levantar en lo futuro otras de igual naturaleza, que pudiesen impedir la fiel ejecucion de las estipulaciones de aquel tratado.

2.° Que, siendo una de las medidas necesarias para la garantía de la paz que se estableciese en el Paraguay, no dejar armas ni elementos bélicos, los que se encontrasen serian divididos en partes iguales entre los aliados.

3.° Que los trofeos y presas tomadas al enemigo, se dividirian entre los aliados que hubiesen hecho la captura.

En consecuencia de estas estipulaciones, la fortaleza de Humaitá contra la cual se levantó en el Brasil el grito patriótico —*delenda Humaitá*—fué efectivamente arrasada, y armas y trofeos fueron distribuidos entre los aliados; pero cuando llegó la oportunidad de insertar en el proyecto de tratado á que me refiero la cláusula de obligarse el Paraguay á no levantar, sobre su litoral é islas, fortificaciones ó baterías capaces de impedir la libertad de la navegacion comun, el plenipotenciario argentino, tomando la palabra, se opuso á la insercion de dicha cláusula, alegando para esto, razones de constitucionalidad y de conveniencia.

Bajo el punto de vista constitucional objetó que el protocolo de que se trata, no habia sido sometido á la aprobacion del Congreso argentino, formalidad absolutamente indispensable para su validez, visto que la Cámara de Diputados habia desaprobado el artículo referente á las fortificaciones.

En cuanto á la conveniencia de la cláusula, la disputó diciendo, que el Paraguay, dominado y aniquilado por la guerra, está enteramente imposibilitado para oponer obstáculos sérios á la realizacion de los propósitos de la alianza, y que cualquier tentativa que pudiese hacer en lo futuro, seria inmediatamente reprimida por las tres naciones aliadas, que habian tomado sobre sí el compromiso de mantener en comun la libertad de navegacion, y que deben depositar plena confianza en la eficacia de su poder.

A esto contestaba el plenipotenciario brasilero, observando:

Que el protocolo era parte integrante del todo de las estipulaciones de la alianza, y no era lícito á ninguna de las partes contratantes aceptar con restriciones las estipulaciones establecidas, tanto mas cuanto el protocolo fué ejecutado de comun acuerdo durante la guerra, hasta en lo tocante á la demolicion de las fortalezas, y mas de una vez invocado por los generales argentinos como ley reguladora para la distribucion del armamento y otras presas de guerra tomadas al enemigo.

Que los aliados nada tenian que ver con los escrúpulos de constitucionalidad del Gobierno argentino, á quien solo incumbia, desde que mejor que los aliados debia conocer las disposiciones de la constitucion del pais, el someter con tiempo el protocolo á la deliberacion del Congreso, para no venir, despues de ejecutado dicho protocolo en parte, á suscitar dudas respecto del resto.

Que la opinion pública en el Brasil recibiria como solucion JUSTA Y DECOROSA la q' convirtiese en obligatorio al tratado de 1° de Mayo y lo hiciese observar rigorosamente en las estipulaciones q' mas grave solidaridad exigen entre los aliados, como la de limites y esclusive aquella que INTERESA MAS al Brasil, para la seguridad y necesidades de tránsito de sus poblaciones en el Alto Paraguay.

De esa controversia resultó diferida la cláusula para ser reconsiderada cuando los aliados negociasen con el Cobierno del Paraguay; pero como diferir no es resolver, y lo que no se decide en tiempo oportuno casi siempre se resuelve mal, el lector va á ver de qué modo se desvaneció ese punto negro.

Y sin embargo, si habia una dificultad que el señor Cotegipe podia decidir de modo á honrar su baronía, era esta.

Si el protocolo hacia parte integrante del tratado de alianza, como pensaba nuestro plenipotenciario, la repulsa de la cláusula de parte del plenipotenciario argentino, importaba una séria violacion del tratado de 1.° de Mayo, y por tanto, este era el lugar (y no en la duda que motivó el desacuerdo, como oportunamente haré observar) de hacer valer el plenipotenciario brasilero toda su energía, recordando al señor Quintana la doctrina de un publicista (A. Bello) de su propio idioma; que se espresa así:

> «Los tratados se disuelven por la infidelidad de uno de los contratantes. El injuriado puede entonces, ó apelar á las armas para hacerse justicia, ó declarar roto el pacto.»

Declarar roto el pacto de alianza ó apelar á las armas, seria en efecto la alternativa permitida al Brasil por el derecho internacional, desde que una cláusula del tratado de alianza fuese abierta y tenazmente rechazada por uno de los aliados.

El mundo civilizado nos daria razon si exijiésemos inflexiblemente el respeto y plena ejecucion de lo que habia sido pactado.

Entre tanto, no por este, sino por otro motivo bien diverso, resolvió el plenipotenciario brasilero tratar separadamente con el Paraguay, y en el tratado que así celebró, omitió la cláusula concerniente á las fortificaciones.

De este modo la solucion declarada injusta é indecorosa por nuestro plenipotenciario, y que en su concepto seria mal recibida por el Brasil, fué la que finalmente vino á prevalecer!

Y por qué razon se omitió esa cláusula? La nota de 20 de Junio ppdo. se espresa en estos términos:

«Estando el Brasil obligado á tratar separadamente no correspondia á la dignidad del imperio conceder al vencido lo que antes se pretendia imponerle como exijencia de uno de los aliados, á pesar de la obligacion que todos habian contraido.»

Pésima disculpa!

La cláusula relativa á las fortificaciones ó bien era la que mas interesaba al Brasil, segun el plenipotenciario brasilero, para la seguridad y necesidad de tránsito de sus poblaciones en el alto Paraguay, ó no era ni necesaria ni conveniente, como por su parte lo afirmaba el argentino.

En el primer caso, la renuncia á esa cláusula no podia concederse en razon del abatimiento actual del vencido, ni en razon á lo que la nota denomina exijencia ó imposicion de uno de los aliados.

En el segundo, la renuncia en nada menoscababa la dignidad del imperio, ya fuese efectuada en atencion á los escrúpulos y repugnancias del aliado, ya por deferencia á la República vencida.

Declara la nota de 20 de Junio, «que fué omítida, en el tratado con el Paraguay, la cláusula de las fortificaciones, porque, *habiéndose hallado el Brasil obligado á tratar* separadamente, su dignidad se sintió mas desembarazada para hacer concesiones,» como si dijese: las concesiones hechas al amigo, que argumenta y que insta, son desdorosas—solo son honrosas las que se hacen al vencido que implora auxilio.

Pero quién obligó al Brasil á tratar separadamente con el Paraguay?

Aquí se llega á lo vivo de la cuestion, ó sea al otro punto negro que apareció en los horizontes diplomáticos del Rio de la Plata, y que fué creciendo hasta (lo que Dios no permíta) poder ocasionar un rompimiento funesto entre dos estados amigos y vecinos, los que apenas acaban, uno al lado del otro, de derrocar á un tirano q' los ultrajó, y que juntos deben ponerse al frente del progreso y de la civilizacion de esta parte de la América.

Temiendo sin embargo que se haga demasiado estenso el presente artículo, dejaré para otro lo que se me ocurre sobre tan delicado asunto.

Antiguamente se ocupaba de preferencia á los hombres de espada para las negociaciones diplomáticas.

Vinieron despues los de toga y pluma y se apoderaron de este como de to los los otros ramos del servicio público.

Y los primeros decian á los segundos «negocios en que vosotros meteis, facilmente concluyen en guerras; porque sois tanto mas dispuestos á consentir en la efusion de sangre, cuanto mas ciertos estais de que no arriesgais vuestra propia vida.»

En esta cuestion entra la espada y la toga, no me mesclaré yo, que solo deseo saber y quedo averiguando la verdadera causa que obligó al Brasil á tratar separadamente con el Paraguay.

* * *

(De *La Reforma*.)

LA RECLAMACION ARGENTINA

Sériamente embarazado por las estipulaciones claras y terminantes tanto del tratado de 1° de Mayo de 1865, como del acuerdo para los ajustes definitivos de paz, que se pueden decir la interpretacion auténtica del pacto de la triple alianza, el gobierno de San Cristóbal se acoje á argumentos verdaderamente curiosos.

«De la palabra—aliados—dice la nota imperial usada en este y otros artículos del tratado 1° de Mayo, deduce la nota argentina que los aliados no pueden proceder sino conjuntamente á la realizacion de los derechos que se garantieran respecto al vencido.

«El Sr. Tejedor agrega, confunde el fin con los medios, la igualdad de los derechos reconocidos en el tratado de 1° Mayo con la accion conjunta de los aliados, que no es indispensable ni necesaria.»

Despues de semejante coartada, queda fuera de toda posibilidad práctica, en los tratado con el gobierno del emperador, el establecimiento de cualquiera obligacion y procedimiento colectivo.

Si cuando dos individuos ó dos naciones aliadas entre sí para un fin comun, dicen: practicaremos tales ó tales actos, no espresan de un modo claro y positivo la accion conjunta de los asociados, en qué términos lo podrán hacer?

Será preciso que en los pactos internacionales se presuma y prevea el fraude y el sofisma á punto de definir los casos de mala fé que se puedan presentar en lo futuro?

Pero la cancilleria imperial, fértil en evasivas, pretende al abrigo de una frase eludir los apuros en que se halla.

«El tratado de 1° de Mayo, dice la nota imperial, estableciendo derechos comunes y *deberes recíprocos* no podia dejar de referirse á todos los aliados como á cada uno de ellos.

Antes de todo, cumple observar que un cambio de palabras no es un argumento.

Pero es tal el absurdo que resulta de semejante inteligencia, que ni ella misma se resiste al menor análisis.

Si no estuvo en la prevision de las potencias aliadas la accion conjunta para los fines ulteriores del tratado de la triple alianza, cómo hacer efectivas las garantias que ellas se prometieron mutuamente?

Seria preciso una ligereza impresumible de parte de todos los plenipotenciarios, para convenir que cada uno de ellos previamente se obligara por cualquier ajuste ó convenio con el gobierno del Paraguay sin importarles la naturaleza y alcance de tales tratados.

Se diria tal vez que cada una de las potencias se reservó el derecho de ese exámen para el momento en que fuese llamada á garantir las conveniencias y ajustes realizados con la república vencida.

Semejante evasiva se fundaria en una imprevision de complicaciones y peligros que haria imposible el tratado definitivo de paz.

El error tiene su lógica. Apartándose de lo que fuera estipulado, el gobierno del emperador es arrastrado por una cadena inquebrantable de absurdos.

Si los ajustes de limites, por ventura, el punto mas delicado y quizá doloroso de la cuestion, segun fué expresamente estipulado, debian ser «*firmados simultáneamente con el tratadó definitivo de paz teniendo la misma fuerza y vigor como si de él hicieran parte*» síguese que la accion conjunta de los aliados era indispensable, so pena de, ó adoptarse á ciegas todos los tratados ó eternizarse la cuestion por las objeciones y desacuerdos que surgiesen posteriormente.

Pero es el propio Gobierno de San Cristóbal quien destruye toda su argumentacion, cuando conviene con el Ministro argentino en que hay confusion de la forma con el fondo, desde que se supone que la separacion *de los actos implica la negociacion* por separado de cada una de las potencias.

Para escapar á ese embarazo á que fué arrastrado por la fuerza de la verdad, la nota brasilera hace de nuevo una sustitucion de palabras.

«No se contesta, dice el Gobierno del emperador, que los actos pueden ser reparados, como quiere el Sr. Tejedor, sin que la negociacion deje de ser colectiva. Si, pues, agrega, la separacion de los actos no ecclu-ye *la garantia recíproca*, como es indudable, la cuestion es solo de forma. y cumple reconocer que la negociacion separada del Brasil en nada altera las obligaciones recíprocas de los aliados.»

El sofisma es evidente.

La negociacion colectiva es fundamentalmente una cosa diversa de la garantia recíproca.

La accion conjunta de las potencias aliadas en las negociaciones, importaba no solo facilidad de acuerdo entre ellos mismas, sino mayor suma de probabilidades en el feliz éxito de las negociaciones con el Paraguay y hasta mejores garantias de equidad en favor de ese infeliz pueblo.

Semejantes ventajas no podian escapar y de hecho no escaparon á los negociadores de las tres potencias.

Débil, enteramente postrada por una guerra de esterminio, habiendo perdido hombres, fortuna, virilidad y hasta el propio patriotismo, es evidente que la suerte de la república, cambiaria mucho de aspecto tratando con las tres naciones, ó con uno solo de sus vencedores.

No solo se abriria en su favor una especie de lucha de generosidad que á veces se trasluce en los acuerdos anteriores, así como, si surgiesen ambiciones en su perjuicio, encontrarian el conveniente correctivo en la misma lucha de los intereses rivales.

Débese hacer valer, que el mejor medio práctico de hacer efectivas las garantias que el gobierno del Emperador pretende equiparar á la accion conjunta de los aliados, se comprende mal y tiene todas las apariencias de una verdadera ilusion.

De qué modo se hace efectiva esa garantia? Intervienen los gobiernos antes de hechos los tratados ó despues de celebrados estos?

Los examina, juzga su conveniencia y validez, ó los garante sin exámen?

Nada de esto se esplica.

Si la intervencion es anterior, se produce la accion conjunta; si es posterior y reciproca nada se habrá hecho desde que surjan objeciones y dudas por parte de cualquiera de los garantes.

La inteligencia del gobierno de San Cristóbal es un aborto.

Cuanto mas se contempla mas se multiplican sus deformidades.

La nota imperial no discute, elude las dificultades del asunto.

Si lo hiciese con juicio y sin la mira fija en el fraude y en las pretensiones ilegítimas, reconoceria por insostenible su posicion, y ahorraria al pais la indecorosa fama de violador de tratados.

(«La República»—14 de Julio.)

Reglamentacion de ferro-carriles

Hé aquí la continuacion del proyecto de ley, reglamentando el servicio de los ferro-carriles, tal como fué sancionado por la Cámara de Diputados y cuyos anteriores artículos publicamos ayer.

CAPITULO V.

DISPOSICION RELATIVAS DE LOS VIAGEROS.

Art. 35—Las tarifas relativas al trasporte de las personas, deberán ponerse en conocimiento del público en la forma prescripta en el artículo 33. Deberán igualmente colocarse á la vista de todas las estaciones los reglamentos especiales que las empresas establecieren concernientes á la administracion y obligaciones de los pasageros.

Art. 36—En cada estacion la boleteria deberá abrirse por lo menos 15 minutos de la hora marcada para la salida del tren. La entrega de los equipajes podrá hacerse hasta dos minutos antes de la salida.

Art. 37—Las empresas tendrán el derecho y el deber de no aceptar en los trenes ó espulsar de ellos á las personas que por su estado molestaren al público, ó no quisieren sujetarse á las prescripciones del reglamento.

No se admitirá en los coches ni en las estaciones á ninguna persona que llevase armas de fuego, sin prévia constatacion de hallarse descargadas.

Art. 38—Las empresas podrán establecer en sus reglamentos múltas moderadas para aquellas personas que viajan sin boleto ó que viajan en coches de clase superior teniendo boletos de clase inferior, y en general para todos aquellos que intenten defraudar los intereses del ferro-carril. Estas multas no exederán de la mitad del valor que habia importado el perjuicio.

Art. 39—El viajero que por falta de carruajes se viese en la necesidad de entrar en uno de clase superior al designado de su boleto nada satisfacerá á la empresa por el exeso de precio del asiento. Si por el contrario, en virtud de la misma causa, el viajero tuviese que ocupar un asiento de clase inferior, la empresa deberá devolverle el importe íntegro de su billete á la terminacion del viaje. Cuando por ocupucion de todos los asientos de la clase que espresa su boleto, el viajero tuviese q' ir de pié, tendrá derecho á q' se le devuelva la mitad de su pasaje, salvo convencion en contrario.

Art. 40—Las empresas no cobrarán porte por los equipajes de pasajeros cuyo peso no exeda de 50 kilógramos, debiendo dar una contraseña que sirva para la entrada en el lugar del destino. Los bultos que no estorbaren al público y cuyo peso no exeda de 10 kilógramos, podrán ser llevados en los carruajes de pasajeros.

Art. 41—En cada estacion habrá un registro visado mensualmente por el inspector, en el cual podrán los pasageros consignar sus reclamaciones contra la empresa ó sus empleados.

Art. 42—En cada estacion habrá igualmente un botiquin provisto de medicamentos, bendajes y demas útiles que puedan necesitarse para caso de accidentes.

Art. 43—En los trenes que condujuren pasajeros no podrán llevarse materias esplosibles de ninguna clase, sopena de una multa de 100 á 2000 fuertes, sin perjuicio de las responsabilidades civiles ó criminales á que hubiere lugar en caso de accidence.

(Continuará.)

Telégrafo á Chile.

Publicamos á continuacion los telégramas cambiados entre el Sr. D. Juan Clark y el Sr. Vicuña Mackenna.

En ellos se manifiesta el proyecto del señor Vicuña Mackenna de erigir en Santiago, una estátua representando la República Argentina, en conmemoracion del hecho grandioso de la comunicacion telegráfica entre las dos repúblicas.

Como se vé el entusiasmo es grande en Chile con motivo de tan fausto acontecimiento.

Señor D. Juan E. Clark.

Santiago, 25 de julio

Voy á destinar una estátua á Buenos Aires, que colocaré en una de las rocas mas pintorescas de Santa Lucia; mil parabienes por el éxito del Telégrafo Trasandino—Escribí oficialmente al Gobernador de Buenos Aires.

Su amigo,
Benjamin Vicuña Mackenna.

Agradezco sus cordiales felicitaciones y aplaudo con entusiasmo su brillante idea de erigir una estátua á esta capital. Me felicito de que ese recuerdo sea conmemorativo de este dia en que celebramos la inauguracion del Telégrafo Trasandino.

Reciba Vd. un abrazo entusiasta de su amigo y compatriota

Cárlos Clark

Julio 25 de 1872.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

SESION DE AYER

A las dos de la tarde comenzó la sesion.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El ingeniero D. Octavio Nicour propone la construccion de un ferro-carril desde San Juan hasta San Felipe de Aconeagua, (provincia de Chile) por el paso de los «Patos», sin garantía por el capital empleado, sin prima, ni subvencion. Fué destinado este asunto á la Comision del Interior.

D. Ernesto Ronquand hace presente que las tierras acordadas en la Patagonia á D. Leandro Crozat, habian sido ya anteriormente acordadas á aquel, pidiendo en consecuencia el Sr. Ronquand le sean adjudicadas esas tierras. Pasó este asunto á la comision de Hacienda.

D. Gregorio H. de la Puente pide se declare presentado en tiempo hábil un reclamo contra la Nacion que se halla regido por el tratado con la España. Pasó á la Comision de Peticiones.

El P. E. invita á la Cámara á asistir el dia de hoy á las 12 del dia, á la inauguracion del telégrafo trasandino.

Dióse cuenta igualmente de haberse espedido las comisiones siguientes:

La de Hacienda, en el proyecto pasado en revision por la Cámara de Diputados, abriendo un crédito al Departamento de Instruccion pública por la suma de 3,900 pesos para atender á gastos hechos en el edificio del Colegio Nacional de Buenos Aires.

La militar, en el proyecto pasado tambien en revision por la Cámara de Diputados, sobre movilizacion de milicias.

Se entró luego á la órden del dia, tomándose en consideracion el proyecto acordando amnistía á los reos de crímenes de rebelion ó sedicion.

Trascribimos á continuacion ese proyecto, poniendo al pié de él las firmas de los dos miembros de la Comision de Negocios Constitucionales que lo presentaban, y la del miembro en disidencia:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.°—Concédese amnistía á todas las personas civiles y militares que directa ó indirectamente hubiesen cometido en la República los delitos politicos de sedicion ó rebeliion, á fin de que libremente y con exoneracion de toda responsabilidad proveniente de la participacion habida en dichos delitos puedan disfrutar de las ventajas que las instituciones acuerdan a los habitantes del pais.

Art. 2.°—Los que se hubiesen hecho personalmente responsables de crímenes comunes, serán juzgados sin que los delitos amnistiados por esta ley, puedan estimarse como circunstancia agravante.

Art. 3.°—Comuniquese.

Luque—J. Granel.

En disidencia—Araoz.

Habia presentes 25 senadores.

Tambien lo estaban los ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y de Justicia.

El Sr. Granel habló el primero, para fundar el proyecto de la mayoria de la Comision.

El Sr. Senador en todo su discurso, no hizo sino enumerar hermosos principios, bellas teorias, sentimientos los mas generosos y humanitarios.

Quería que todos los argentinos se amasen como hermanos; que todos viviesen como hijos de una misma madre; que el ancho manto del olvido cubriese los errores de todos.

La permanencia en el extranjero, lejos de la pátria, de algunos argentinos, oprimia el corazon del honorable Senador, y lo hacia pensar en las privaciones, en los dolores, en las angustias que aquellos sufririan al encontrarse separados de sus familias, ausentes del hogar que los habia abrigado al abrir los ojos á la luz, y sin poder aspirar el perfume de las campiñas que habian recorrido en su niñez, sin poder oir el canto de las aves en los bosques á cuya grata sombra habian pasado en otro tiempo largas horas admirando la naturaleza, pensando en la inmortalidad.

Todo esto hacia despertar las mas ardientes simpatias del Sr. Senador por esos desgraciados, por esos infelices hijos del suelo argentino, á quienes el hado adverso mantenia lejos de su cara patria, de sus idolatrados hogares.

Y si á esto se agregaba que la República Argentina lo que mas necesitaba era de hombres que poblaran sus campos tan hermosos y dilatados como desiertos aún, demasiadas razones se tenian para acordar plena amnistía á todos los que se hubiesen hecho reos de crímenes de rebelion, á fin de que todos esos pudiesen volver á la República Argentina, á su amada patria, á contribuir grande y eficazmente, con sus luces y labor al engrandecimiento de la nacion.

El Sr. Araoz contestó á este discurso.

El Sr. Senador se colocó en el terreno práctico, el terreno de los hechos.

Reconocia y aplaudia el móvil generoso, y humanitario que habia guiado á los autores del proyecto y á la Comision que lo sostenia y lo presentaba á la Cámara.

Pero si bien aplaudia esa generosidad y nobleza; si bien estaba conforme en teoría con los principios preconizados por el miembro informante de la mayoria de la Comision no podia dejar de reconocer lo poco meditada que habia sido la resolucion que se proponia.

El Sr. Araoz hacia un exámen de la conducta que habian observado siempre esos reos á quienes se queria acordar amnistía; recordaba que, durante la formidable guerra que la República sostuvo contra el tirano del Paraguay cuando todos los esfuerzos, todos los dineros, toda la atencion del pais estaban contraidos única y esclusivamente al grande objeto de defender el honor nacional, esos rebeldes y sediciosos, olvidándose completamente que habian nacido en tierra argentina y que el pueblo argentino entero estaba empeñado en una lucha esterior, procuraban p' todos los medios que tenian á la mano echar por tierra el órden que reinaba, conmoverlo todo, anular los esfuerzos que el pais hacia por vengar su ofensa, y convertir el interior de la República en un campo de luto y de sangre, llevando la devastacion y el pillaje por todas partes.

Siguiendo en estas observaciones, el señor Senador recordaba todos los males, todas las desgracias, todas las lágrimas, toda la sangre que habian costado á la República esos hijos índignos de la patria argentina, que se llamaban los Saa, los Varela, los Chumbita, etc. etc., para quienes se venia á pedir amnistía.

Y entrando en otro órden de ideas, el Sr. Senador demostraba evidentemente que era inexacto decir que hubiese argentinos proscritos por delitos politicos.

Ninguna ley, ningun documento público existia, que obligase á permanecer lejos de la patria á los que hubieran cometido esos delitos.

Por el contrario, demasiado generosa habia sido en todos los tiempos la Nacion con los rebeldes ó sediciosos, y una prueba de ello era la conducta que habia observado en el Entre-Rios, despues de destruida la rebelion de Lopez Jordan. Numerosas, fueron las personas que acompañaron á este rebelde cuando hizo fuego sobre la bandera de la República, se encontraban alli: y sin embargo, el fiscal de la nacion, á pesar de poder hacerlo, nunca llevó ante los tribunales de la nacion á ninguna de esas personas que se habian hecho reos de rebelion.

Si algunos argentinos, rebeldes ó sediciosos, permanecian lejos de la patria, viviendo en el estrangero, era por que pesaba sobre sus conciencias otros delitos, crímenes ordinarios, crímenes que las leyes castigaban con las mas fuertes penas. Por esta razon, por el temor de que la justicia ordinaria se apoderase de ellos y los encerrara en un presidio, era que no volvian á la República.

Por otra parte, agrega el señor senador, la ley que se pretendia sancionar, seria completamente ilusoria y no produciria resultado alguno. El proyecto de la mayoria de la Comision entablaria como no podia dejar de hacerlo, que los rebeldes ó sediciosos que se hubiesen hecho personalmente responsables de crímenes comunes, serian juzgados por la justicia ordinaria.

Y siendo evidente, como todo el mundo lo sabia, que quizá no habia uno solo de esos rebeldes ó sedíciosos que no fuera, al propio tiempo. reo de mil crímenes ordinarios; ¿pedia suponerse siquiera que uno solo de ellos habia de dejar el suelo estrangero á donde se habia refugiado huyendo de la justicia de su pais, para venir espontáneamente á entregarse en manos de esa misma justicia?

Absurdo era suponer tal cosa, y tan negativo como absurdo seria el resultado que daria la ley, si llegase ella á sancionarse.

Por estas consideraciones, y algunas otras que no apuntamos, el Sr. Senador terminó declarando que votaria contra el proyecto de la mayoria de la Comision de Negocios Constitucionales.

El Ministro de Justicia habló en seguida.

El Sr. Ministro espresó que queria hacer una declaracion á la Cámara en nombre del Presidente de la República.

Esta declaracion era, que siendo el P. E. quien, por sus propias y especiales condiciones, se hallaba en circunstancias de conocer mejor los hechos, de estar mas al corriente de todo lo que sucedia, y de poder por consiguiente apreciar mejor y distinguir con mas claridad ciertos sucesos; y deseando poner en conocimiento de los legisladores encargados de resolver sobre la grave materia puesta á su deliberacion, pero considerando inconveniente el que esos hechos, esos datos fuesen comunicados en público, sinó únicamente librados al criterio, juicio y discrecion de los hombres públicos encargados, como el P. E., de velar por los destinos del pais,—proponia que este asunto volviese á la Comision. Una vez allí, los ministros comunicarian á la Comision y á los demás miembros del Congreso que á esta quisieran asistir, los datos que el P. E. deseaba llevar á su conocimiento.

Puesta á discusion esta mocion, fué ella aceptada, suspendiéndose inmediatamente en consecuencia la consideracion del proyecto sobre amnistia.

2ª PARTE.

Debia entrar el Senado á ocuparse de un proyecto de la Comision del Interior, concediendo á D. Julio de Tamini privilegio esclusivo por cinco años para estraer por medio del calórico la Albuminia de la sangre: pero, teniendo en cuenta que la Cámara de Diputados habia rechazado casi por unanimidad un proyecto sobre la misma materia, y que el Senado habia desechado, casi por unanimidad tambien, otro proyecto acordando privilegio igualmente, lo que mostraba claramente que la opinion del Congreso era contraria á la concesion de esos privilegios,—el Sr. Oroño en nombre de la comision que habia despachado ese proyecto, pidió se le concediera retirarlo.

Sin observacion alguna accedió el Senado por unanimidad á este pedido.

No habiendo otros asuntos á la Orden del dia, se levantó inmediatamente la sesion.

Eran las 2 1|2 de la tarde.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el *Magallan y Trujillo*, tenemos fechas de Lisboa hasta el 5 de Julio.

Francia—No fueron solamente los ingleses que se arreglaron con los americanos en la contienda que entre si tenían.

Tambien la Erancia y la Alemania terminarou, por medio de un convenio, sus negociaciones para antícipar la evacuacion del territorio francés.

Segun lo trasmitió el telégrafo á Lisboa, este convenio no solo habia sido ya presentado á la asamblea nacional francesa, sino que hasta habia obtenido la aprobacion unánime de la comision encargada de examinarlo y dar parecer sobre ello. La ratificacion habia de ser dada en el plazo de ocho dias, y dos meses despues pagaria Francia 500 millones, despues de lo cual la Alemania evacuaria dentro de quince dias, los departamentos de Marne y Hante-Marne.

Al pago de 500 millones el 1.° de Marzo de 1873 y de 1000 en igual dia de 1874, seguiria la evacuacion de los departamentos de los Voges y Ardennas, hasta que pago en el mismo dia de 1875 el tercer millar de millones é intereses compuestos, dejaria la Alemania los últimos departamentos, Meurthe, Meuse y Belfort.

Podrá la Francia, si asi le conviniese, anticipar estos pagos; pero no podrá, como ya se estipuló anteriormente, tener en los departamentos libertados, mas tropas de las necesarias para mantener el órden público, ni construir, reparar ó aumentar alli fortificaciones antes de la evacuacion completa.

Se estipuló tambien que paguen los dos primeros millares de millones, por si la nacion ofrece garantias preciosas por el resto, para obtener la inmediata evacuacion completa, quedando esta. sin embargo, dependiente de nuevo convenido.

Con todo, lo que la nacion no pudo obtener, fué que la Alemania se obligase á reducir el ejército de ocupacion, á medida que fuese evacuando departamentos. Será, pues, este ejército mantenido en su número actual de 50,000 hombres, y para su sustento continuará el gobierno francés pagando la misma suma, salvo si de *motu propio* resolviese el aleman disminuir el número de sus tropas.

No habia duda que la Asamblea Nacional aprobase este convenio, y para levantar las sumas neceserias iba á abrir una suscricion, para la cual se decia haber ya propuestas, que dejaban ver q' el empréstito seria abierto íntegramente y sin dificultad.

Ocupaban la misma Asamblea, como materia principal, en la discusion y votacion de im puestos. Las ideas económicas de Thiers no encontraban muchos prosélitos; pero la situacion es tal que ante la nebecidad imperiosa de mantener al presidente de la República, y la no menos absoluta de levantar sumas colosales para el pago de las indemnizaciones de guerra, la Asamblea seria forzada á votar algunos impuestos mas ruinosos q' productivos.

Al mismo tiempo se habian reanudado las negociaciones con la Bélgica, para la revision del tratado de comercio, y aun se esperaba llegar á un acuerdo, mediante algunas concesiones.

INGLATERRA

Como era de preeverse, la cámara de los comunes no aceptó las enmiendas introducidas por la de los lores, en el proyecto de reforma electoral,

Quedaria, pues, probablemente para la sesion siguiente del parlamenio la solucion de esta cuestion; esta es una prueba de cuan lentamente se operan en Inglaterra las reformas q' contrarian las antiguas instituciones del pais.

ESPAÑA

Se afirma, que los ministros aconsejaron al rey, una escursion á las provincias del Norte en la presente coyuntura, lo que se cree muy oportuno S. M. sera acompañado de los señores Córdova, Berenger y Gasset y Artime.

El presidente del consejo señor Zorrilla, le acompañará por pocos dias. El rey tiene la intencion de pasar revista á los cuerpos de ejército vascongado y navarro.

El 26 de Junio reuniéronse los senadores y diputados de la mayoria, para acordar la redaccion de un manifiesto.

El Sr. Romero Lobledo, miembro del ministerio de Sagasta, profirio una vehemente manisfestacion, en que el mismo gefe de estado no se escapó.

Dice que la España está amenazada con el predominio de la República; y la fatal aprension dimanada tal vez de haber sido despedido de los consejos de la corona el referido personaje.

En Jerez apareció una guerrilla republicana, entró en una iglesia, fusiló los imágenes de los santos, y puso los caballos junto á los altares, convirtiéndolos en pesebres. La tropa que fué de Cádiz destrozó fácilmente ese bando; que provocó la general indignacion, no solo en la localidad, sino en todo el reino. Si es asi que los republicanos se estrenan en la católica Castilla, solo el Sr. Robledo puede recelar su triunfo.

El manifiesto hace sentir el menoscabo por el ejecutivo por las ofertas de Senadores y diputados, para legalizar la cobranza de los impuestos, y la votaciodel contingente naval, y la solucion de la cuestion económica de Cuba.

Da como origen de la siguiente publicacion la eventualidad de los ministros aconsejando á la corona la disolucion, para que el pais, pueda evaluar un gobierno que se lanza en la senda de las aventuras y de las arbítrariedades.

La *Gaceta* del 26 inserta una circular conteniendo el programa del nuevo gabinete. Comienza por emitir la gravedad de los inconvenientes que lo rodea; mas espera salir de ellos por medio de concesiones justas y reformadoras. No carece de medidas estraordinarias: no forzará hipócritamente el sentido de los artículos constitucionales que se refieren al derecho de asociacion.

Anuncia la introduccion del jury la supresion de las quintas y matrículas marítimas, son apetecidas por la nacion, el armamento de fuerzas populares; el respeto á las leyes, las importantes reducciones del presupuesto, y el empeño de restituír á Cuba á la situacion normal.

El mismo diario oficial del 29 inserta el decreto de disolucion de córtes, convocando nuevo parlamento para el 15 de Septiembre. Las elecciones comenzarán el 24 de Agosto. El gabinete Zorrilla obtuvo, pues su mayor deseo.

Se descarta de Diputados y Senadores; y como si el pais no estuviese asaz revuelto con la ajitacion electoral hace dos meses y con la guerra civil, le sujeia á otra contingencia, q' probablemente proporcionará la situacion, sinó inminente, por lo menos una ínmensa mayoria, visto que carlistas, alfonsistas, unionistas y sagastinos, se han mostrado resueltos á no ir á la urna.

D. Cárlos, el pretendiente que por largo tiempo permaneció ocultó en la frontera apareció en fin, si debe darse crédito á las noticias de sus secretarios, en Urrna, donde se celebrará una reunion de sus partidarios, segun unos para activar la formacion de guerrillas, segun etros. para determinar la cesacion de la lucha desesperada.

El gobierno francés fué informado por el cónsul esqañol en Bayona, de que el referido personaje habitaba la casa de un diputado lejitímista frances junto á Pau; y despues de las instrucciones de su embajador señor Olozaga espidió órden para que el preten diente fuese obligado á salir fuera del territorio de la República en direccion á Ginebra, lo que consta que se efectuó.

Las participaciones oficiales de Navarro fecha de 1.° del corriente, muestran que las facciones se díspersaron, y que la lucha será pronto terminada en aquella provincia.

El general en gefe comunica que el bando de Isla se dispersó en las montañas de Aranayona. El 29 de Junio, presentánrose al índulto en Alava 102 carlistas. Debe advertirse que á pesar de las declaraciones contra el convenio de Amoravieta, los generales que obedecen al nuevo gobierno dan indultos por su cuenta y riesgo, marcando plazos y estableciendo condiciones.

En Estrella pidieron indulto 197 revoltosos, inclusos los gefes Zunzarren, Iribas Santa Cruz y Mariátegui.

El general Acosta batió por la décima vez los bandos de Velazco y Mayvalan en Vizcaya, matando é hiriendo á algunos, aprisionando otros, y capturando armas, caballos y municiones.

El cabecilla Alforja fué muerto, y el gefe Mestre quedó gravemente herido.

En Cataluña la situacion es mas grave, y el gobierno á instancias del general Baldrich manda ocho batallones mas para el principado.

Deciase que el distrito de Reus podia considerarse limpio de rebeldes. Entretanto el 30, la faccion capitaneada por el cabecilla frances, en número de 600 hombres, cayó de improviso sobre el cuartel del regimiento de caballería de Baglen en aquella poblacion.

El ataque fué vigoroso, sin embargo el regímiento, teniendo á su frente el coronel Soria, que fué herido, repelió enérgicamente á los agresores, matando é hiriendo bastantes, entre ellos el gefe, que quedó en poder de la tropa del gobierno.

El Frances en cuestion es capitan de ingenieros, pasado á la activa por causa de una herida en una pierna recibida en la campaña de Marruecos; y residia en Madrid antes del último pronunciamenia carlista.

Sus heridas son de tal gravedad, que se juzga no escapará á la muerte.

El 28 de Junio estaban reunidas en Santa Paula las partidas carlistas de Estartus y Saballs en número de 1,000 hombres cuando fueron atacada por 300 cazadores de Barbastoo, carabineros y voluntarios de O'ot y obligadas á retirarse precipitadamente.

El 29, la columna del coronel Medeviella batió, en las cercanias de Tibisa, la faccion comandada por Tristerny. Retableciéronse las comunicaciones entre Barcelona y Gerona.

En el Maestrazgo divagan dos ó tres guerrillas insignificantes, que se limitan á pedir de comer en las aldeas desamparadas de fuerzas armada, huyendo á la aproximacion de tropas.

El famoso porocho de Alcabon, en la provincia de Toledo, todavia no pudo ser tomado, gracias al perfecto conocimiento de todos los caminos atajos y vericuento, que le permite esquivar las partidas de carabineros que le anda á la pista.

Hé ahi la situacion de las guerrillas, despues de dos meses de revuelta y de inauditos efuerzos para propagar el movimiento en todas las provincias.

En lugar de multiplicarse disminuyen á la vista, y no es difícil calcular q' antes de poco serán obligados á desistir en toda la parte de su propósito despues en la misma Cataluña, por que los pueblos no se presentan á la insurreccion, prefiriendo vivir tranquilos en sus casas.

ITALIA.

Se cerraron las Cámaras italianas, habiendo votado los proyectos mas importantes.

Una cuestion que empezaba á preocupar sériamente á las potencias católicas era la de la sucesion del Papa, apesar de que la salud robusta del Sumo Pontífice promete demorar aun por algun tiempo esta eventualidad.

Se creía, sin embargo, que Pio IX habia tomado su disposiciones para q' la eleccion de su sucesor se hiciera sin la intervencion á que algunos gobiernos se creen con derecho en este acto, en tal caso este podria renovarse el espectáculo de Papa y anti-papa.

La Italia, por su parte, se mostraba dispuesta á hacer valer el derecho de la absorbida corona de Nápoles, á intervenir en aquella eleccion, y se decia que habia conseguido ya que la Alemania, Austria é Inglaterra le reconocieran esos derechos.

PORTUGAL.

En Portugal habia habido algunos tumultos por causa de los nuevos impuestos; se juzgaba sin embargo, restablecida la tranquilidad, sin temor de otros disturbios.

Cuestion Alabama

Estaba por fin resnelta la pendencia entre la Inglaterra y los Estados Unidos, respecta de las reclamaciones de perjuicios indirectos en la cuestion *Alabama*. Annque desmentida fué si embargo verdadera la noticia que mencionamos, de haber el tribunal de Ginebra, en sus primeras sesiones secretas, resuelto eliminar, por inprocedentes, aquellas reclamaciones.

Telegrafiada á Washingjon esta dicision, el gobierno norte-americano se conformó con ella, dessstiendo del pedido, y el inglés se dió igualmente por satisfecho; pudiendo, por consiguiente el tribunal pasar al exámen de las reclamaciones directas, que ambas partes sometieron á su conpetencia, lo que parece principiaria el 15 de Julio.

Gracias á esta feliz salida, qurdan contentos ambos gobiernos, y cada cual con derecho de suponerse vencedor.

El Americano deia haber preualecido su opinion, pues, yue efectivamente el tjibunal tomó conocimiento de sus reclamaciones, importandole soco que hubiese sido contrarin la sentencia, el inglés alsgaba que no habiendo reconocido nunca la competencia del tribunal en esta materia, no era el iaudo de los arbituos lo que valia para el, sino la renunoia de que aquellos reclamaciones hizo al fin el gabinete de Washigton.

Lo que importaba pare tranquilidad y bienestar de ambos pueblos, era que esta ya tan antigua cuestion del *Alrbama* fuera al fin resuelta, como parecia que iba á serlo ahora; y si al mismo tiempo se salvó de parte 1 parte la delicadeza nacional. tento mejor para todos.

Telegramas de última hora

Lóndres, Julio 5.

Paquetes. La compañia Real de Southampton hará en adelante dos viajes cada mes al Brasil y Rio de la Plata. El segundo Paquete saldrá el 21 del mes, á partir desde Agosto

Nueva York, 3 de Julio.

Ayer fué un dia de estraordinario calor en esta ciudad. Cincuenta personas cayeron fulminadas por los rayos del sol.

Paris, 4 de Julio.

Hay grande abundancia de dinero en todas partes.

NOTICIAS GENERALES

Córdoba

Las cámaras han sancionado la ley acordando que de las rentas generales de la provincia se costeará un retrato del Sr. D. Mariano Fragueiro, el que será colocado en el salon principal de la academia de práctica forense.

Se corre que un Sr. Fragueiro ha comunicado al gobierno que dentro de muy pocos dias vendrán los estatutos de una nueva sociedad para establecer en esa un banco en grande escala.

Muchos creen quo esto no pasa de ser una *bola*, con el intento de distraer los ánimos, y que se retarden las resoluciones pendientes de las Cámaras sobre banco de la provincia y banco hipotecarío.

Ha sido sancionado por el Senado el proyecto de ley acordando dos suertes de tierras fiscales á beneficio de la obra del templo que se construye en Villa Maria, departamento de Rio Seco.

San Nicolás

De un cólega de esta ciudad tomamos lo siguiente:

¿Cuando se mandan pagar los sueldos atrasados de los guardias nacionales de esta ciudad que hicieron la campaña del Paraguay, á sus viudas, madres ó huérfanos que hayan quedado?

¿En qué han quedado los solares que por ley les corresponde á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, sus viudas, sus hijos ó las madres que existen?

Los Sres. D. Ventura Marti, D. José A. Uribei, D. Manuel Olinden, y D. Baltazar Ramirez, han sido nombrados para la comision encargada de establecer el Colegio de Educacion Superior, á fin de activar los trabajos y terminacion de la obra.

Estado Oriental

—En Maldonado se ha constituido un club colorado, presidido por el Coronel Gimenez.

—La compañia *estracto de carne*, de Fray Bentos, establecerá para pasar los ganados una balsa á vapor en el Rio Negro, frente á Mercedes, y pagará 2 ó 3 pesos mas que los saladeristas por cada animal que le convenga.

El Gobierno espidié el siguiente decreto, prohibiendo las loterias en toda la República

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 23 de 1872

Considerando que las scepciones hechas en épocas anteriores a los decretos prohibitibos sobre juegos de azar no han dado mas resultado que perpetuar la inmoralidad pervirtiendo las buenas costumbres.

Considerando que los concesionarios en virtud de aquellas escepciones, han faltado al cumplimiento de los compromisos del contrato. El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1° Cesa en todo el territorio de la República el juego de la Loteria en cartones y rifas públicas, sin escepcion de ninguna clase y á cualquier titulo que hayan sido autorizadas.

Art. 2° Quedan en toda su fuerza y vigor los decretos superiores de 28 de Agosto de 1854 y de 3 de Enero de 1859.

Art. 3° Comuniquese, públiquese y dése al L. C.

GOMENSORO
JUAN P. REBOLLO

—La creciente rápida del Rio Negro cortó dias pasados el banco de la boca del Yaguarí, dando espédita la canal.

Ese banco fué removido en parte, descubriendo el casco de un buque que fué hace tiempo, echado á pique *exprofeso*, cargado de arena y cal para tapar la entrada del Rio Negro cuando la guerra.

Rosario

El Sr. Don Manuel Mendez de Andes ha remitido desde Buenos Aires para la Biblioteca Popular de esta Ciudad, ciento treinta y cinco folletos de varias materias.

Este dognativo es valioso y digno de agradecerse.

Se encuentra preso un indivíduo que hizo dias pasados un robo de alta consideracion, en compañia de otro pajarraco no menos vivo que su cólega.

Se está investigando un hecho que se sospecha y aun se crée resulte exacto por las confirmaciones.

Los autores de este robo son personas conocidas.

Se proyecta la fundacion en esta ciudad de un asilo de mendigos, para lo cual el Gobierno prestará toda la cooperacion necesaria.

Es un proyecto que será presentado á las Cámaras por pedido de algunas señoras.

Mendoza

La H. Cámara Lejislativa ha sancionado una ley autorizando al poder Ejecutivo para traer de otra parte el personal de letrados que deben componer el superior tribunal de justicia de la provincia y facultándolo para hacer el gasto que el cumplimiento de esa leí demande.

El Poder Ejecutivo, pues, está autorizado para señalar el sueldo que los miembros letrados de la Ilustrísima Cámara deben ganar, y como él no puede determinar el que quieran que se les pague esos abogados, tendrá que aceptar el que ellos pidan, sea cual sea.

D. Carlos Malmer, injeniero nombrado por el Gobierno Nacional para hacer la delineacion de un camino carretero hasta Uspallata partió ya para ese punto, acompañado de D. Ciceron Lémos

Consultando la mayor posibilidad, el camino debe hacerse por la «Quebrada del Manzano, que es segun se cree la que presenta menos dificultades para su realizacion

Crónica del dia

Estado sanitario—La temperatura menos baja en general que la quincena anterior, se ha mántenido constantemente húmeda; y en los últimos dias hemos sido favorecidos por una lluvia, que probablemente traerá en pos de si una temperatura fria y seca.

Han continuado predominando las bronquitis, conjestiones, apoplegias é inflamaciones pulmonares.

Se han notado casos bastante numerosos de rehumatismos agudos y articulares y algunas fiebres tifoideas.

La coqueluche tiende á generalizarse.

La viruela se ha presentado con menos frecuencia.

Continuan observándose casos de angina simple, pultácea y estridulosa. La difteria la hemos visto atacar á niños en distintos barrios y como dijimos en la Revista anterior tememos que esta terrible afeccion revista una forma epidémica. (R. M. Q.)

Médicos estranjeros—En estos últimos dias han rendido exámen general teórico de medicina, siendo aprobados, los señores Guillermo H. Covernton, Dr. en medicina de la Universidad de Toronto (Canadá); D. Miguel Laphitzondo, Dr. en medicina de la Facultad de Paris; D. Emilio Ruffa y D. Emilio Ghione Dres. en medicina y cirujia de la Universidad de Turin, y D. Cárlos B. Greenfield, Dr. en medicina de la Universidad de Edimburgo. Pronto deben sujetarse al exámen general práctico.

Tambien ha rendido sus exámenes generales teórico y práctico el primer Dr. en Farmacia que se ha presentado á la facultad, el señor D. Pascual Gil y Borderas, de la Universidad de Barcelona.

El Dr. D. Emilio Roffa ha rendido tambien su exámen general práctico y habiendo sido aprobado, ha obtenido el titulo de Profesor

en medicina de esta Facultad, y puede ya ejercer libremente su profesion.
(*R. Médica Quirurgica.*)

Sociedad de Beneficencia—La comision fundadora del Asilo de la Pobreza y del Trabajo ha recibido las siguientes donaciones ademas de las publicadas anteriormente:

Sra. Filomena U. de Lalama ps. 200, Magdalena L. de Gándara 200, Josefa C. de Fernandez 1000, Maxima R. de Urioste 1000, Petronila Rodriguez 3000, Maria J. Garcia 300, Josefa Tollo 100, Stas. de Martinez 400 Sr. Maxnell 500, escuela de San Telmo entregado por la señora inspectora 2000, Sr. Vignolles colectado entre los huéspedes de su hotel 470, recolectado en el pueblo General Lavalle 12,020. Total 21,190 pesos.

Vapor Pavon—Este buque de la armada nacional ha sído repuesto de todos los artícutos navales de primera necesidad.

Ferro-Carril á Rio 4o—Los terraplenes de esta via tienen 107 kilómetros de longitud hasta la fecha. Los rieles colocados alcanzan á 72 kilómetros y 10 kilómetros serán puestos en estos meses.

Esta via férrea, librada al servicio público dentro de poco tiempo, será indudablemente una muralla salvadora de parte de nuestras fronteras.

Vapor «Sol Argentino»—La Capitania del Puerto ha ordenado que se hagan los trabajos necesarios para sacar de su baradura a este vapor nacional.

Inauguracion—Hoy será la inauguracion del Telégrafo á Chile.

Las naciones hermanas de antes se reconocen y se abrazan al travéz de la cordillera. Habrá *lunch* en los salones del Presidente.

Conmutacion—Tomamos lo que sigue de uno de los periódicos del Pacífico:

«Los ministros americano y español han pedido que se les perdone la vida á los revolucionarios Edelmiro Mayer, Francisco Carricate y su hermano, condenados á muerte en Puebla.»

El mismo periódico agrega que el pedido ha sido obtenido. Es, pues, nueva de general regocijo atendiendo que Mayer es uno de los valientes hijos de Buenos Aires, que militan en pais estranjero siempre afiliados á las buenas causas, defendiendo siempre la libertad de los pueblos.

Diez años hacen que salía de entre nosotros el jóven Edelmiro Mayer yendo á prestar su espada á los que vencieron en la guerra civil de Estados Unidos, luego de terminada esta pasó á Méjico á combatir por la República contra el Imperio de Maximiliano. En la primera guerra ascendió á Coronel y en la segunda á General. Hoy se hallaba alistado entre los revolucionarios que combaten á Juarez.

Nos felicitamos como argentinos de la conmutacion dada á la sentencia del valiente Mayer.

Suicidio—Ayer se ha suicidado don Octavio Martos, oriental, de 42 años y de profesion empleado en la casa donde vivia calle de Rio Bamba núm. 46.

El hecho segun declaracion de la dueña de casa, ha tenido lugar como á las 5 de la mañana, hora en que ella sintió la detonacion de un tiro.

Martos se ha suicidado disparándose un tiro en la cien derecha con una pistola Lafouchet.

Con el presente van tres suicidios ocurridos en este mes.

Los monte-pios—Es indudable que mientras este género de establecimientos no esté perfectamente reglamentado y bajo una constante vigilancia de la policía, tiene que servir de amparo á los ladrones y de estimulo á su *industria* recibiéndoles sus robos en cambio de dinero.

Del que está situado en la calle del Parque la Policia acaba de sacar un apero con chapas de plata, robado á un paisano en Villa de Mercedes, y empeñado en 2500 pesos en aquel Monte-pio.

Asi como tienen una multa los que compran objetos robados, debian sufrirla tambien las casas de empeño, cuando los reciben en igual condicion, y esa multa ser muy fuerte, porque el medio de obligarlos á constatar la identidad de las personas que van á llevar prendas.

La policia con este antecedente haria muy bien en allanar los monte-pios, y llamar á los diarios á los que han sufrido robos de alhajas, para que las busquen alli, que seguramente muchas se habian de encontrar.

Poco importa que esos comerciantes se presenten protestando de tal proceder como acaban de hacerlo los de la calle del Parque, por que les han secuestrado el chapeado.

Está en la esfera de sus atribuciones, y ella dede hacerlo, que es muy neresario poner trabas á los ladrones.

Fuerza de vigilantes—El inspector de armas ha pedido a la policia diez hombre de tropa y un sargento de vigilantes, con motivo de la fiesta que tiene lugar hoy en casa del gobierno nacional, por la inauguracion del telégrafo tras-andino.

Legacion de Bolivia—Llegó como lo esperabamos el Ministro Roliviano S Reyes Cardona—Sea bien venido, pues, arreglará graves cuestiones que tenemos pendientes con su nacion, obteniendo con dicho arreglo una mútua conveniencia.

Muebles—La tesoreria general de la nacion ha dado al inspector general de telégrafos, la cantidad de 1,000 pfts. con destino á la compra de muebles para varias oficinas telegráficas.

Subvencion—Ha sido abonada por Gobierno de la Nacion á Angel Maria Mendez, apoderado del Cobierno de Tucuman, la cantidad de 2,247 $ 97 cs. fuertes, correspondiente al primer cuatrimestre de la subvencion acordada para la Instruccion primaría en aquella provincia.

Aprehendido—Ayer ántes de embarse el capitan Torcuato Cabot encontró en el muelle al soldado desertor Francisco Pereyra é inmediatamente le intimó le siguiera, á lo que este se resistió; pero luego que vió al capitan tomar una actitud enérgica se puso á correr seguido por el aprehensor por el bajo del Paseo de Julio. Despues de alguna persecucion fué tomado y conducido al local correspondiente.

Pereyra es de nacionalidad brasilera y de sertor por tercera vez.

Provision de frontera—D. Francisco Fernandez acaba de constituirse en proveedor de la 2a. seccion de la frontera por un contrato celebrado con el gobierno Nacional.

Vapor «Correo»—Se ha subvencionado con ciento cincuenta fuertes por viage redondo en la linea á Montevideo.

Nueva estafeta—Se ha creado una de correos en el pueblo de Dolores en la provincia de Córdoba, y el Ministerio del Interior le ha asignado la cantidad de diez fuertes mensuales á su administrador.

Robo—Segun cartas recibidas de la Paz de Entre-Rios de aquel departamento, ha tenido lugar un robo escandaloso en la Receptoria, cuyos autores se perseguian con bastante éxito pues ya se habian aprehedidos algunos en quienes recaian graves sospechas.

La Municipalidad y los carros de carga—Pedimos á aquellos haga observar la disposicion de 7 de Agosto de 1863 que prohibe esceso de carga en los carros: pues el mal estado del empedrado de las calles se debe en gran parte á la infraccion de esa ordenanza.

Que empedrado podrá resistir si esto no se haee? Hemos visto carros con tres pipas y otros con seis cajas de azucar, es decir, con un cincuenta por ciento mas del peso establecido en la ordenanza referida.

Es menester, pues, que la Municipalidad ordene mas vigilancia é los inspectores ó á quien corresponda.

Aviso oficial—Ministerio del Interior—Por encargo del Señor Ministro del Interior, quedan invitadas á la inauguracion del Telégrafo Trasandino q' tendrá lugar en la casa de Gobierno el hoy viérnes 26 á las 12 del dia; las autoridades civiles y militares, nacionales y provinciales, la corporacion municipal, el Directorio de la Compañia del Telégrafo Trasandino, los redactores de periódicos y los miembros de la Cámara Sindical de la Bolsa.

Tesoreria General de la Nacion—Entradas, dia 23—9.202,180 $ 50 cs. fts.—Salidas, 7.390,709 $ 57 cs. fts.—Existencia, 1.811,420 $ 75 cs. fts.

Entradas, dia 24—9.234,124 $ 19 cs. fuertes—Salidas, 7.390,764 $ 19 cs. fts.—Existencia, 1.844,360 pfts.

15,000 pesos fuertes—Han sido enregados por el tesoro nacional al Tesorero Receptor de la Aduana de esta ciudad para el pago de los peones, que han trabajado en aquella reparticion, durante el corriente mes.

El empréstito—La Cámara de Senadores de la Nacion, nombró ayer á los señores Araoz y Oroño, para que formen parte de la Comision de Hacienda en la revisacion del empréstito de 30 millones.

«Secolon»—Con este nombre debe aparecer en la provincia de Santa-Fe un nuevo periódico escrito en frances y cuya redaccion será anónima.

El proyecto de amnistia—Por indicacion del Ministro de Instruccion pública de la Nacion, el Senado nacional resolvió vuelva á Comision el proyecto de ley de amnistia que estaba á la orden del dia ayer.

Paseo al paquete Frances—El magnifico vapor «Senegal» uno de los mas grandes de la Compañia Mensagerias Maritimas merece ser visitado por el público y al efecto el Domingo 28 del corriente á las 11 de la mañana saldrá el vapor 'Buenos Aires, el que estará de regreso á las 5 en punto de la tarde.

Pasage de ida y vuelta $ 50 m/c Los boletos se venden en la Agencia de Matti y Piera.

Correspondencia—El director general de Correos, en nombre del gobierno nacional, y D. Santiago Bunini, han celebrado un contrato para el trasporte de la correspondencia en las provincias de Entre-Rios y Corrientes debiendo el último hacer el servicio en la forma siguiente: 1° Desde la Concepcion del Uruguay al Rosario, Nogoya, Paraná, Villa Urquiza y Díamante. 3° Desde la Concepcion del Uruguay, á Gualeguaychú, Gualeguay, Nogoyá y Victoria. 3° Desde la Concepcion del Uruguay, á Villaguay y la Paz. Desde la misma á Villaguay, Concordia y San José de Feliciano. 5° Desde Concordia, á Federacion, Monte-Caseros y Paso de los Libres, Curuzucuatiá y Mercedes y finalmente, desde la Concepcion del Uruguay á Villa Colon.

Los viages son semanales en unas lineas y en otras dos veces por semana, abonándole el gobierno en renumeracion la suma de 500 $ fuertes.

El contrato ha merecido la aprobacion del gobierno.

Telégramas de Montevideo
Julio 26 de 1872.

La Compañia Real de Inglaterra despachara ee agosto adelante 2 paquetes—En Lóndres se presentó el Prospecto del Ferro-Carril á la Ensenada—Se aprontaban 1000 inmigrantes á salir para el Paraguay á establecer colonias debiendo á 3000—

Cotegipe público un folleto rebatiendo la nota de Tojodor del 27 abril en el Janeiro de la mision Mitre completa reserva—El Gobierno Imperial contrató aqui con la casa de Conceicao 40 mil toneladas carbon de piedra amas contrató el establecimiento para depósitos en Montevideo, importacion y exportacion nada importaute.

CONVERSACION

Nuestro colaborador *Atar-Gull* nos remite las siguientes líneas que publicamos con verdadero placer.

El Amor—El amor es un poema que con su lectura halaga y desilusiona, encanta y turba, eleva á los cielos y abate hasta el cieno.

Sus formas son infinitas.
Su fondo es siempre el mismo.
Tiene páginas hermosas como dos ojos negros y tiene otras terribles como una mujer celosa.
Deseais conocerle y luego le temeis.
Lo probais, os gusta y á veces os mata.
Es una panacea y un veneno.
Os dá la vida y juega con ella.
Admirais sus encantos y cuando os cansan los rechazais.
Apaga la sed del idealista y le consume tambien con su fuego.
Llena el corazon del ambicioso, le amarga y le destroza.
Fanatiza al incrédulo y se mofa de él.
Burla al astuto y hace pródigo al avaro.
Conmueve al déspota y fortalece al esclavo.
Destruye á los grandes y engrandece á los pequeños.
Arrastra en pos de si secuaces y tiene al frente enemigos.
Produce mártires y apóstatas.
Sube á los palacios y baja á las cabañas.
Entra en los conventos y en los lupanares.
Desdeña á unos y acaricia á otros.

—

Sus caracteres varian.
Es súbdito y rey;
Conquistador y vencido;
Timido como una doncella de quince abriles y arrogante como una matrona;
Rápido como una mirada de ódio y lento como el dolor;
Poeta á veces;
Cómico otras;
Diplomático casi siempre.

—

¿Le conoceis vosotros?
Pues definidmelo.
Por mi parte os aseguro que ni le conozco ni deseo conocerle, porque, aunque sea vergonzoso decirlo, me causa temor.
¿Quereis saber por qué?
Voy á contestaros.

—

El amor por lo general es espléndido como un duque, y yo no soy millonario;
Farsante como....como algunos que conocereis, y yo soy ajeno á intrigas;
Bullicioso como él solo, y yo soy algo misántropo;
Le gusta pedir *casaca*, y yo no puedo vestirla.
¿Quedais enterados?
Pues, ea.
Si encontrais escepcion hacédme el favor de avisar.
Tendria vivo placer en conocerla....aunque fuera de lejos:

ATAR-GULL.

Esta noche tendrá lugar en el favorecido teatro de la Victoria el beneficio del conocido actor cómico D. Luis Cubas.

El programa de la funcion no puede ser mas variado.
Ni mas *llamativo*.
Ni mas seductor.
Ni mas....*et cétera*.

Se pondrá en escena *La primera escapatoria*, obra nueva aquí. Respecto á su chiste y *vis cómica*, baste decir que es de Olona.

Tambien se ejecutará la gracisisima pieza *La familia improvisada*, en la que el beneficiado hace maravillas.

Y no es esto solo: el señor Cubas ejecutará algunas suertes de prestidigitacion y rifará entre los que asistan á su beneficio varios objetos de valor.

Por esto deciamos que el programa de la funcion no podia ser mas variado.
Ni mas *llamativo*.
Ni mas seductor.
Ni mas....*et cétera*.

∴

El ingenioso soneto que sigue es de nuestro nuevo colaborador *Florian*, el cual tan ventajosamente se ha dado á conocer del público de Buenos Aires con sus correctas y bien escritas composiciones.

SONETO.

Un soneto es preciso que componga,
Y es el trance, por Dios, harto apurado,
Pues hace tiempo el corazon me ha dado
Que á componer sonetos no me esponga.
Mas voy hacer que el corazon disponga
Que hoy esté de mi númen inspirado,
Y en tercetos me vea afortunado
Con tal que dos cuartetas aquí ponga.
Escritas, creo que están, y en este aprieto
Acabar el soneto no respondo,
Aunque á mi ver me salgo de un terceto.
Ya he llegado por fin á lo mas hondo
Que tiene para mi todo soneto;
Ya creo que acabé....? *Punto redondo.*

FLORIAN.

∴

—Niño ¿cuantos años tienes?
—Cuando estoy en presencia de mi mamá, seis, y cuando no diez.
—¿Cómo es eso?
—Yo no sé, pero mamá asi lo quiere.

∴

Dice Rousseau que «la virtud es un estado de guerra y que para vivir en él se ha de combatir siempre contra si propio.

—

Y Helvetius, hablando de lo mismo, esclama: «La virtud entre las mujeres tiene muchos predicadores, pero pocos mártires.»

∴

Por hacer el amor á una coqueta
Perdió D. Timoteo la chaveta;
Quiso hacer el amor á otra hermosura
Mas astuta y sencilla
E incauto metió la atroz locura
De hacerla su *costilla*.
Sino tienes segura la cabeza
No hables nunca de amor á una belleza.

∴

Está cometiéndose en los teatros de esta capital un abuso que debieran cortar las empresas.

Nos referimos á la pecaminosa costumbre que tienen algunas señoras que van á la *cazuela* de llevar consigo niños de pecho, que á lo mejor se ponen á gritar como condenados, incomodando á los demas espectadores, pues no dejan oir al actor ó actores que están hablando en la escena.

Pocas son las noches de funcion que no acontece esto, lo que debieran evitar á toda costa las empresas aludidas, prohibiendo la entrada á esos niños llorones que ninguna falta hacen en él y que solo sirven de estorbo.

En Montevideo se ha tomado ya esa medida con muy buen resultado, y creemos que debiera imitarse aquí.

¿Seremos escuchados? Vamos á ver.

∴

Se queja de su suerte Juan Zapata
Y esto, caro lector, que tiene plata,
Y Antonio que no tiene un solo cobre.
Se queja de ser pobre
En vista de esto, chico,
No ambiciones ser pobre ni ser rico.

∴

—¡Pero, hombre! ¿cuando acabarás de levantarte?
—Déjame, mujer.
—Todo el santo dia duermes; tú no *vives* mas que tres ó cuatro horas diarias....
—Al contrario, vivo mas que tú, que madrugas.
—¿Por qué?
—¡Toma! como dicen que la vida es sueño.

∴

Vuelven á verse coloradas las narices....
El termómetro baja.

∴

Allá van dos *cantares* de autor desconocido:

Dos amantes se juraron
guardar por siempre un secreto
y por guardarlo mejor
ambos á dos se murieron.

—

Por fuerza me he vuelto loco
sin saber como ni cuando,
puesto que estoy tan perdido
que me busco y no me hallo.

∴

Hablando de un jóven que todo el dia duerme, preguntamos ayer á un chusco:
—¿Y ese chico pertenece á la generacion que se levanta?
—No, señor; á la que se acuesta, contestó vivamente.

∴

Señores y caballeros.... muchos recuerdos en casa.

ABEN-XOAR.

Crónica de la moda.

El tiempo no favorece á las modas nuevas. Estamos á mediados de mayo, y las lluvias constantes con una temperatura desapacible, muy inclinada al frio, hacen que las novedades de la estacion continúen encerradas en las casas de las modistas.

Asi sucede, que para decir á nuestras lectoras cuáles son las innovaciones á la órden del dia, lo mejor que podemos hacer es girar una visita á esas famosas casas, que dan la ley en los dominios de la elegancia y del lujo.

Hemos oido hablar mucho de nuevas telas para cuando la temperatura sea mas propicia, y sobre todo del tafetan, que debe reemplazar la faya en el verano próximo.

Tambien el fular liso y estampado estará en boga para esos vestidos llamados Pompadour, que producen siempre el mas bonito efecto.

Los tafetanes estampados son muy preferidos por las señoras, cuando se trata de trajes de mucha etiqueta.

Antes de la época de los viajes y del campo, se hacen en Paris muchos casamientos, y con este motivo hemos tenido ocasion de ver un prendido destinado á una jóven de la alta aristocracia, que vamos á señalar á la atencion de nuestras lectoras.

Era de faya blanca y estaba adornado en el delantero de la falda con tres volantes de punto de Alenzon, dispuestos en forma de delantal.

El volante mas abajo vuelve por detrás para estenderse en una larga cola.

El cuerpo no tiene costura en el talle, y forma una punta delante y una gran faldeta por detrás, que queda levantada como un gram recogido, reuniendo algunos encajes elegantemente dispuestos en la falda.

Las mangas, bastante anchas, quedan abiertas por detrás con un flotante de encaje.

El traje de la madre era de faya de un color nuevo que llaman *mordorado*.

La falda, de cola, aunque no muy larga, tiene un alto volante con cabeza de ruche-pasamaneria del mismo color, cuya pasamaneria deja caer por intérvalos adornos de fleco sobre el volante.

Cuerpo-casaca de forma princesa, con una pasamaneria como la que forma la cabeza del volante.

El delantero del cuerpo se prolonga bastante por bajo y se abotona en toda su altura. Las mangas, bastante anchas, tienen una gran bocamanga, adornada de pasamaneria.

La forma princesa vuelve á estar muy en boga.

Seguramente lo merece, pues nada sienta mejor ni es mas elegante.

Un modelo hemos visto, que hará la admiracion de todas las señoras de buen gusto.

Era de tafetan gris, estampado de florecillas azules.

El cuerpo tenia tirantes de encaje azul que se prolongaban en cintas de delantal.

Las mangas, ajustadas, llevaban las bocamangas azules y un abullonado tambien azul.

Nos es imposible citar todos los modelos dignos de la crónica.

Sin embargo, en un estilo diferente haremos la descripcion de varios trajes, que se recomiendan igualmente por su elegancia y su riqueza.

Son los siguientes:

Uno de crespon de la India, lila Persia, adornado de tafetan de tono mas oscuro y un encaje del mismo color.

En la falda alternan volantes y flecos de seda.

La segunda falda describe un delantal y se levanta por los lados para formar por detrás dos anchas puntas cuadradas que figuran una parte de falda fruncida, cuya parte superior queda un poco recogida.

Un encaje con tres sesgos de tafetan encima recorre todo el borde de la falda.

El cuerpo, ajustado, tiene faldetas cuadradas rodeadas de encaje con sesgos.

Las mangas, de estilo dolman, quedan abiertas dejando ver la manga interior blanca.

Hé aquí ahora un traje de teatro:

Primera falda de tafetan blanco plata, adornada con siete volantes pequeños sobrepuestos, con borde recortado en cresta, que no pasa de las rodillas.

La segunda falda, de tafetan gris perla, estaba lujosamante bordada, levantándose por los lados con una cordoneria de perlas finas.

Cuerpo abierto en doble punta sobre un chalequito escotado, de tafetan blanco, todo velado de tul ilusion abullonado.

Mangas muy cortos, con grandes volantes de punto de Alenzon.

Por último, para dar idea de todo, describiremos un traje hecho para comida de ceremonia.

Era de faya color de maiz, y la falda de cola tenia un gran volante á gruesos pliegues, con forro de un color mas oscuro.

Segunda falda recogida á la lavandera, adornada con un magnifico encaje blanco sobre negro, formando juntos un gracioso enlace por detrás, y cuyas ondulaciones seguian las de la cola.

Cuerpo escotado abierto sobre un chaleco escotado tambien muy bajo.

Mangas Luis XV abiertas con doble volante de encaje y lazo de faya en el codo.

Estos vestidos de tan refinada elegancia exigen en la lenceria lujosas innovaciones; y en efecto, no puede darse nada mas bello que los modelos que admiramos todos los dias.

Se hacen preciosos fichus Maria Antonieta, compuestos de crespon de China y de encajes diversos.

Los fichus Lamballe ofrecen una distincion suma.

El encaje se presta admirablemente para los adornos Luis XIII y Luis XIV, que caen del cuello, así como tambien para los lazos de cinturones.

Hablemos ahora de las confecciones.

Se hacen dobles esclavinas de faya, con capucha de encaje.

La esclavina de debajo es bastante prolongada, y la otra se dispone á gruesos pliegues redondos en torno del cuello.

El borde de las dos esclavinas lleva un alto y lujoso encaje fruncido sobre un plegado tambien de encaje.

Entre las dos esclavinas hay una pieza que figura mangas, que se levanta ó se deja caida.

La capucha lleva por adorno un hermoso lazo.

Otros modelos no menos elegantes se hacen de poult de seda, de forma muy sencilla, presentando dos grandes puntas de pañuelo que se juntan por detrás con una punta de chal.

Estas puntas forman bonitos pliegues sobre el delantero.

El borde de estas confecciones se adorna de encaje con cabeza de razo plegada.

El supremo buen gusto exige que el sombrero sea adecuado al traje, y hecho de tela igual.

Los sombreros conservan su elevacion, á veces exagerada, pero siempre son obra maestras de gracia y buen gusto, cuando salen de las casas principales.

Júzguese por los modelos siguientes, todos ellos inéditos.

Un sombrero de tul negro, tendido, estílo Directorio, adornado con una gruesa torzada de faya rosa y encaje negro.

Al lado un ramo de rosas avellana y capullos nacientes, con ramaje caido por detrás.

Las cintas de atar son de faya rosa.

Un sombrero de paja marron, adornado con un enlace de gasa y de faya del mismo color, con un ramillete de flores al lado.

Lazo de gasa con puntas flotantes, y cintas de atar de faya.

Tambien se hacen sobreros de paja gris, redondeados por delante y largos por detrás en forma ovalada.

Por adorno un ramillete de violetas con follaje natural.

Por detrás hay un adorno de cinta del color de la paja. Cintas de atar, de faya gris.

Finalmente, señalaremos tambien aquí como una novedad del mejor gusto, un sombrero de paja de arroz, adornado con cinta de faya color de rayos de la luna, con follaje oscuro y matizado.

La forma es muy alta, pero se dísimula con los adornos.

Las cintas de atar son de color de rayos de luna.

Dos palabras sobre el calzado, y concluiremos la crónica.

Es indescriptible toda la elegancia que se usa ahora en el calzado que, como los sombreros, tiene que ser tambien adecuado al traje.

Asi, no es estraño que se hagan botas de cabritilla rosa, azul, verde, gris, etc., de cuan tos colores puedan ser los vestidos.

Tambien se hacen de gró de seda, asi como se ven igualmente preciosas botitas con tacones á la Luis XV.

JULIA.

CAMPO NEUTRAL

Banco Nacional.

IV

Si el Banco Nacional proyectado es útil para el Gobierno Nacional, no es menos útil é indispensable para los gobiernos de las provincias á quienes va á servir de un positivo elemento de prosperidad y de progreso, impidiéndo la ruina y la bancarrota á que caminan precipitadamente algunos Gobiernos q' se han lanzado á operaciones de crédito, verdaderamente ruinosas.

La principal fuente de renta que tienen los gobiernos de provincia es la contribucion directa y las patentes. Estos impuestos se recaudan jeneralmente dos veces al año, y sucede con frecuencia que durante los meses que no se recaudan, todos los sueldos de los empleados y demas pagos están retardados, esperando el momento del cobro del impuesto. Esto ocasiona el descrédito de la administracion y la ruina de los pobres empleados que tienen necesidad de vender con pérdida sus sueldos para vivir.

El establecimiento de un Banco Nacional con sucursales en las provincias, va á proporcionarles el medio de regularizar el pago de sueldos y demas servicios, estableciendo cuentas corrientes con el Banco que les adelantara el dinero necesario á un precio bajo y no un el alto interes que hoy cobran los bancos particulares.

Todas las provincias tienen tierras valiosas que pueden dar en hipoteca de adelanto de dinero con objetos reproductivos. Todas ellas tienen deudas atrasadas que pueden consolidar y pagarlas en fondos públicos provinciales, cuyos documentos serán tambien recibidos por el Banco, segun una de sus bases. En lugar de estas operaciones fáciles, sencillas y económicas, algunas provincias desesperadas por dinero, se están lanzando en el camino de los empréstitos estranjeros que son una verdadera ruina para ellas mismas, porque su producido se les va en gastos de comisiones y enviados, y les queda despues el compromiso de pagar la renta que estara pesando constantemente, como una piedra de molino sobre sus cabezas.

Consideramos que es una verdadera locura en las Provincias buscar dinero en Inglaterra para fundar bancos provinciales, cuando ese dinero, con comisiones y demas gastos les costará por lo menos un 10 p.%; mientras que sin sacrificio de ningun género, y sin distraer sus rentas, pueden obtener dinero al 6 ó 7 p.% del Banco Nacional proyectado.

Muchas provincias ó casi todas ellas reciben subvenciones del dinero del Gobierno Nacional, y para cobrarlas necesitan nombrar un comisionado aqui ó en el Rosario, y pagarle comision para que les remita el dinero. Por el establecimiento del Banco Nacional con sucursales, desaparece este inconveniente, porque todos estos pagos se harán por medio de los Bancos establecidos en ellas, sin que les cueste nada.

Estas mismas ventajas y otras análogas ofrecerá el Banco Nacional á las municipalidades que siempre se encuentran apuradas y detienen el progreso de los pueblos, por que no tienen quien les facilite dinero á un precio racional y moderado.

Las municipalidades pueden tener cuentas corrientes con el Banco Nacional, como los gobiernos de las provincias; y pueden asi regularizar su administracion, y hacer los pagos con mas puntualidad.

En las epidemias y en las circunstancias dificiles de guerra ó plagas, las municipalidades suelen pasar momentos verdadderamente aflictivos por falta de recursos.—Supóngase que la municipalidad de Buenos Aires, no hubiere tenido el auxilio del Banco de la provincia, en las pasadas epidemias, cómo hubiera podido conjurar de algun modo semejante calamidad!.... Un Banco nacional en estos casos, es un verdadero auxilio, porque dirigido por personas del pais que participan de sus dolores, prestan el servicio, sin querer sacar partido de las circunstancias para cobrar un alto interés.

Nosotros no estrañamos nada el atraso en que se encuentran algunas ciudades del interior, sin empedrado, ni gas, ni aguas corrientes, y sin paseos que las embellezcan, porque no tienen el auxilio de un Banco del pais que les facilite dinero á bajo precio para hacer estas obras de reconocida utilidad. - Uno de los Bancos establecidos en Córdoba ha ejecutado á aquella municipalidad en diez mil fuertes, prestados probablemente al 15 p% y capitalizados los intereses cada tres meses. — ¡Quién resiste semejantes condiciones!

Mendoza no tiene agua potable, por que la que sirve para el riego es turbia y tiene mucho barro.—A una legua de distancia, hay agua riquísima de manantial que el general San Martin hizo traer hasta la plaza, cuando preparaba alli el ejército que ayudó á libertar á Chile y el Perú.

El canal que la conducia se destroyó despues, y los gobiernos lo abandonaron, privando á la ciudad de este beneficio.—Restablecer este canal es de suma facilidad y de poco coste y sin embargo, los gobiernos civilizados que hemos tenido en los últimos tiempos, no lo han hecho hasta ahora, alegando como siempre, la falta de recursos.

Mendoza tiene, sin embargo, tres Bancos; pero todos ellos cobran 12 y 15 p% de interés, capitalizado probablemente cada tres meses; condiciones q' hacen imposible tomen dinero para obras de tanta utilidad—El Banco nacional daria ese dinero al 6 ó 7 p% y el impuesto que el gobierno cobrase por usar de esa agua escelente, daria para pagar ese interés, ya sea que el gobierno ó la municipalidad hiciese el trabajo directamente ó que se formase una sociedad de hijos del pais con este objeto.

Son incalculables las ventajas que reportaria el pais entero con el establecimiento del Banco que se proyecta Nosotros no tenemos moneda nacional— El bolivianos es casi la única moneda de plata que corre en el interior; las pérdidas por diferencia de cambio son enormes.—Todo esto se evitaria con el establecimiento del Banco nacional, cuyos billetes á pesos fuertes acabarian con este estado verdaderamente ruinoso para el comercio del interior, obligado á usar la falsa moneda boliviana.

V.

Estudiemos el Banco Nacional bajo otra de sus faces, considerémoslo en su formacion y en las garantias de buena direccion y de seguridad que presenta y veremos que las bases propuestas responden á los principios de la ciencia y á las verdaderas conveniencias del pais.

El Banco Nacional será formado con capital del Gobierno y con capital de particulares. Esta feliz combinacion hace posible la reunion de un capital considerable sin embaraso ni apuro para el Erario, y admitiendo capitales particulares, asocía sus intereses á los del gobierno, los hace solidarios convirtiéndolos en un agente poderoso de progreso y en un elemento fuerte de buen gobierno.

Esta asociacion de capitales trae consigo la asociacion de direccion del Banco, lo que produce una verdadera garantia de la buena administracion de estos bancos en que la accion particular tendrá una parte.

Hoy dia es un axioma en la ciencia económica que la administracion de las grandes empresas de interes público se hace mejor por los ciudadanos que por los Gobiernos. El interes particular es mas vigilante, mas inteligente, mas perspicaz, mas activo, mas previsor; y en estas empresas de Banco es mucho mas práctico que el interes del Gobierno.

Un Banco nacional con solo capital de la nacion, y dirijido por empleados á sueldo de la nacion, se veria muchas veces comprometido á prestar dinero en riesgos inminentes, á un partidario decidido del Gobierno, por empeños de un Ministro, ó para empresas politicas, porque la pérdida no la afectaria personalmente. No sucederá lo mismo cuando el Directorio se componga de personas que tienen que perder en un mal negocio: el interes particular se opondria á esta operacion ruinosa, por mas que el hombre del poder lo desee.

Sucederia otras veces, que un comerciante honorable ó un Gobierno de provincia, por no ser afectos ó partidarios decididos del gobierno soliciten dinero con buenas seguridades y se les niegue por castigar su independencia. En el caso actual no sucederia esto, porque el interes particular defenderia la justicia del pedido y mostraria la conveniencia de la operacion, bajo el punto de vista de los intereses del Banco.

Esta asoiacion pues del capital particular con el capital del gobierno no solo hace posible la formacion de este Banco con un buen capital, sino que es una garantia positiva de buena administracion.

La mitad de las acciones serán ofrecidas en la República, durante el término de meses—los que crean que el negocio es bueno, que la empresa es lucrativa, tienen el medio de aprovecharla asociándose en ella. No puede decirse que los proponentes quieren hacer esclusivamente suyo el negocio como sucederia, si ellos tomasen todas las acciones. Ellos invitan á sus conciudadanos á tomar parte en una empresa útil al pais y destinando á engrandecerlo en poco tiempo y esto es, en nuestra opinion, una de las bases mas útiles, porque la convierte en una empresa verdaderamente popular y eminentemente nacional.

Los gobiernos de Provincia, las municipalidades mismas deberian tomar acciones para contribuir á la formacion del Directorio q' tendria tanta influencia en la buena administracion de este Banco.

En nuestro pais es muy frecuente atacar una grande empresa y oponerse á la realizacion de un gran pensamiento, fundándose en los que la proponen van á ganar mucho, como si el hombre ha de vivir aire y esa ganancia no fuese un verdadero alimente para fomentar las grandes empresas. Este pretesto desaparece en el caso actual, porque si el negocio es bueno, el que quiera puede aprovecharlo tomando acciones.

Mientras tanto, los proponentes se obligan desde ahora á tomar el resto de acciones que no se coloquen durante los ocho meses que la inscripcion esté abierta. Esto querrá decir que si el público considera que el negocio es malo y no se suscribe, ellos estan obligados á hacerlo, conociendo desde ahora el riesgo, que esa obligacion entraña.

Esta obligacion positiva que contraen los Sres. Lezica y Lanús, es la que hace esta empresa verdaderamente sária, y en lo que estriba el verdadero mérito de su propuesta. No en charlatanes que conciben una idea y no la pueden llevar á cabo. Son hombres serios que cuentan con los medios de realizar lo que prometen, proporcionando al pais los beneficios que hemos enunciado anteriormente.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Julio 25 de 1872.

De poca importancia fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta enual pues no se anotaron al Cdo ni hubo vecimientos.

Las ventas anotadas solo ascendieron a 11.000 ps pta. á precios mas ó menos como ayer el detalle siguiente:

Para el 17t 6000 al 75 3/8 p%.
Id id 31, 5000 id id id id.
Quedando firmes.
El año pasado cerraron al Cdo. al 69 p%.
Despues de hora no se hizo náda quedando veudedor al contado al 75 1/2 p%.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa ce Comercio 57600 ps fts en títulos del 8 p% de renta anual de la série A, de 2 p% de amortizacion por trimestres y de la série D de 1 id id por semestres en el órden siguiente:

Al Gdo série A, 1200 al 95 1/4 p%.
Id id id td 2000 id id id id.
Julio 26, id id 6400 id id 3/8 id.
Al contado id id 28000 id 95 id.
Id id id id 9400 id id 1/4 id.
Julio 26, id D, 7200 id 94 id.
Al contado id A, 1400 id 95 3/8 id.
Id id id 2000 id id id.

Como se vé estos títulos bajaron 3/8 de los precios de ayer.

Despues de hora se efectueron de la série A, 4000 ps fts al 95 3/8 p% y 1200 id de la série D. al 94 id.

CAMBIOS.

Algo difíciles y de poca importaucia son las transacciones que se efectuaron, habíendo abundancía en giradores segun los precíos que siguen:

Inglaterra, 49 3/8 á 49 1/2 peneques por peso fts—Amberes, 5. 26 francos por id—Francia, 5, 24 id Id—Montevideo. 3/8 p% de premio.—Sobre las demas plazas nominales.

FRUTOS DEL PAIS.

Continuun complemente pararizadas los Mercados debidos á falta de entradas y de existencias, como á esperar los consignatarios las noticias del Paquote Inglés—Por esto son casi nulas la ventas efectuadas en las plazas y estaciones.

Esto hace que solo demos hoy, las ventas mas notables de las realizadas que su mayor parte han sido hechas en pequeñas partidas y sin notable variacion en los precios aunque siguen muy firmes los precios de los cue ros lanares particularmente do mataderos

He aqui esas ventas.

CUEROS VACUNOS SECOS

140 de campo Norte 173—160 id consumo Oeste 174—210 id id Sud 175—300 id matadero id 176—250 id al barrer id 172

CUEROS DE POTRO.

47 listos Oeste 55—30 á entrogar Note 53 60 de matadero id 58—120 al barrer Sud 52

CUEROS LANARES

180 docenas campo Norte 200—150 id matadero id 300—Un lote id id 28 rls lb—250 docenas id Sud 29—300 id id id 340—400 id campo id 210 190 id desechos id 80.

MERCADO DE IMPORTACION.

El mercado de importacion continua en la misma calma, que dimos ayer, habiendose hecho algunas ventas en tejas á buenos precios, quedando los artículos de corraloneria en posícion buena y solicitados.

Estan por realizarse algunos negocios importantes en artículos de consumo, que daremos en nuestra seccion tan luego como se efectuen—He aqui las ventas del dia.

ARTICULOS FRANCESES.

Tejas, por un buque de Marselta se vendió una dartida tejas de la marca Sacoman á 73 $ fts el millar abordo.

Ademas se hicieron 25 mil tejas de reventa á 76 $ id id.

ARTICULOS ESPAÑOLES.

Aguareiente, un lote agua adiente en tercerolas, á $ 22 el galon despachado.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Noceti; 50 bcas azúcar terciada.
Casares; 4 canastos platos.
Dagnino; 50 bolsas arroz glacé.
Marin R. 100 bcas azúcar refinada.
Rocha é hijo; 20 cjs cebada inglesa, 100 bolsas pimienta.
Noceti; 51 btos yerba paraguaya, 22 bolsas café:
Zinmermam; 36 id pimienta en grano.
Ledesma; 500 cjs velas estearinas, 1000 sacos arroz de la indía, 10 cjs jamones.
Penano; 3 id salchichones.
Carbone; 130 bolsas pimienta.
Trelles G. 3 id jabon, 5 cjs queso.
Dughih; 100 bolsas arroz.
Wamhloz: 20 id id.
Oliver R. 50 bcas azúcar refinada.
Marini; 500 bcas azúcar refinada.
Moore T. 200 cjs aceite embotellado.
Marin; 35 tercios yerba paraguaya.
Hale y Ca. 223 cjs ostras.

BEBIDAS.

Arnaud; 1000 cjs vermouth.
Lassalle; 150 bordalesas vino tinto.
Vergez; 825 id id id 200 cjs ajenjo.
Caride; 24 bordalesas vino tinto.
Gorinouilhon; 100 cjs bitters.
Labarthe; 300 cjs coñac, 100 id vino burdeos, 203 cjs cigarros alemanes.
Lohman; 50 cjs cerveza.
Moller; 2 id bitters.
Moore T. 100 cjs coñac.
Artenfels; 564 damajuanas anizado.
Corte R. 100 cjs naipes.
A. Necol; 10 pipas caña del brasil.
Fascié; 7 id id id.
Bayley; 50 cascos aguardiente.
J. Migoni; 15 pipas caña, 6 cjs vermouth.
Green; 25 barriles vino de italia.

MERCERIA

Carlisle; 2 cjs vidrios planos.
Challe; 3 id merceria surtida.
Rodes H. 5 id id id.
Mantels; 3 id ojalillos para zapatos.
Furt; 7 id merceria surtida, 4 id papeleria surtida.
Bemberg; 1 id seda para coser.
Firmat; 2 id gorras de seda para criaturas.
Etchepareborda; 4 cjs libros impresos.
Pedarrien; 1 cj articulos de viaje.
S. Colombo; 2 id cristales y porcelanas.
Pedarrien; 2 id porcelana surtida.
J. C. Sanchez: 2 cjs agujas, 2 id porcelanas, 3 id aceite para el pelo.
Rivolta; 1 cj papeleria surtida.
Luders; 2 id artículos de metal.

CONFECCIONES

S. Horner; 3 cjs sombreros de lana.
Zorraquin; 13 1/2 docenas camisas, 11 1/2 id calzoncillos.
Vallet; 150 docenas camisas de percal, id medio hilo, bordadas para niños.
Lodde; 150 docenas sombreritos de viruta.
G. R. Thomas; 25 docenas camisas medio hilo, 350 id cuellos, 72 gruesas cuellos de papel, 120 sacos de viage, 18 docenas camisas de lana, 32 id sombreros, 266 vestiditos, talmitas, 15 docenas tapados de seda.
Manigot; 1 cj sombreros de lana.
Wambols. 1 id ropa de uso,
Mallmam; 60 docenas calzoncillos de algodon, 40 id camisas de id.
Gileri; 18 id botones para sras.
Fusoni; 40 docenas pantalones, y 34 trages completos.
Malbran; 80 docenas botines para sras, 40 id id para niños.
Carlisle; 1 id camisas de algodon.
Wolff W. 20 docenas sombreros de lana, 90 id camisas medio hilo.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

G. Baull; 1 cj cartuchos vacios, 1 bto cuchillos.
Schulte: 3 cjs cartuchos para revolvers.
J. Shaw; 6 docenas sillas esterillas.
Getting; 10 barriles pólvora.
Plantier; 1 cj carabinas cartuchos etc.
Parlane; 4 camas con colchones elásticos.

ARTICULOS INGLESES

Roosen H. 1 cj bramante.
S. Horner; 2 id lustrina.
Diable; 1 id medias, 1 id zarasas, 2 id bramante.
Milligan; 10 fdos arpillera, 1 cj lienzo.
Dughid; 1 cj muselina.
Tomkinson; 2 id pano, 4 fdos arpillera.
B. Stokes; 3 cjs zarasas, 9 id medias, 4 id alemanesco de hilo.
Vallet; 2 id zarasas para colcha.
Neild Ca. 7 fdos cotin y lienzo asargado, 2 cjs mantas de algodon.
Udaondo; 1 id medias.
Tompson; 1 cj pañuelos de hilo.
Wedekind; 2 id coco blanco.
Moore T. 12 cjs elástico.
Graham; 2 id lienzo asargado 2 id cotin.
Bemberg; 1 cj pañuelos de algodon, 6 id género mezcla, 3 id lustrina, 1 id zarasas 1 id merino negro 2 cjs medias.
Ferber; 6 fdos brin de rusia.
Firmat T. 2 cjs géneros para forros.
Malm; N. 10 id brin de hilo.
Ashworth; 4 id colsta.
Bonorino; 10 fdos lona.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Boie; hnos. 5 cjs géneros mezcla para vestidos, 2 id colchas de algodon, 1 id pañuelos, 1 id damasco de lana, 1 id brin para pantalon, 3 id paño negro, pañuelos, rebozo de lana, 1 cj damasco.
J. C, Sanchez; 1 id cotin de hilo.
Challe; 2 id colchas.
Malm N. 10 id bombasí labrado.
Mallmam; 4 fdos casimir, 4 id pano, 5 id brin de hilo.
Malm N, 10 cjs bombasí labrado, 4 id paño
Ziegler; 3 id tela de algodon para poncho.
Koenig; 1 id paño azúl.
Vallet; 2 cjs tarlatan.
Roosen; H. 1 id pañuelo merino pintados, 1 id casimir de lana, 1 id género mezcla.
Schlieper; 1 cj córtes de casimir, 12 id género algodon para pantalon, 1 id córtinas bordadas, 2 id merino de color.
Ferber; 2 btos casimir de laoa, 1 cj géneros algodon para pantalon, 8 id mezcla para vestidos, 1 id id algodon para id.
Fels S. 1 cj tiras y embutidos bordados.

MARITIMA

ULTRAMAR

Akershus, barca Noruega de Burdeos el 17 de mayo capitan Cappelen á Duclos con á S. Lalanne 100 cj ciruelas 100 mostaxa 20 id hongos 20 id alcaparras 10 id champagne 55 id sardinas, Etchegaray y Rocha 60 bordalesas vino, Labarthe y Dirube 5 cj fósforos 12 id plantillas y alpargatas, 20 id licores, Caseu« y Sahores 5 id id, órden 500 id coñac, 200 bordalesas vino 50 cj champagne, E. Viera 100 id ajengo: Lassalle hijo id conservas, 130 bordalesas vino, Moar 20 cj vino blanco, Gabastou 200 id coñac 200 ajengo, Damian Castro 200 bordalesas vino 280 id kirch, Pequin 100 id id, Duclos 1196 id id, 100 champagne 400 cj vino tinto id licores 100 id ajengo 20 fdos corchos, Rodes Hiriart 10 barr. aguardiente Demarchi hos 46 ci ácidos, a Devoto 62 id fósforos, Racha hijo 200 id, Kerman 100 id licores. 500 id ajengo.

Putchet, burgantin español de 220 tons. de Cádiz el 11 de mayo cap. Pous á Bonilla con 17 pasageros con á R. Shaw 50 octavos 1 cj vino, Bonilla 1946 id pasas 600 barr. eceitunas 8 cj naipes 13 sacos anis 14 id camisas 20 barr vino 4 id aguardiente 69 cj almendras 50 latres sal, Sanchex 1000 cj pasas 20 cuartas pipas vino, Meyer 5 btos 540 1/8 32 barr vino. Lopez 1000 pasas, Rodriguez 40 1/8 vino, Angulo 8 btos 14 medias 36 4/5 vino Amstrong 3 lios esteras, Uribe 8/8 vino, Green 6 medias pipas id, Malbran 400 cj mu nicion, Serna y Ca 200 id fideos 150 barr. aceitunas 34 cj aceite 100 cj vino.

Porteña, vap. nac. de Montevideo á E. Risso con á Ferber 1 cj meres Rosso 4 id id Barbour 1 cj 5 fdos meres Ledesma 179 tercios yerba, Koenig 1 cj meres, Carlisje 3 id id, Fischer 1 id id, órden 34 bord vino.

Helen, berg. ame. de 413 tons de Liverpol el 10 de Mayo cap. Phiney á la Ca. del gas con 664 tons carbon de piedra.

Geertina, berg. hol. de Rotterdam el 11 de Mayo cap. Moor á Paats 250 bcas azúcar 159 cascot 24 pipas espíritus 1000 cj ginebra 2224 cj mercs, 173 id coonekamp 150 canastos agua mineral 164 quesos 100 cj pitos 20 tons carbon 90 tablas.

Hoidcon, barca Nuruege de 555 tons del Havre, el 1 de mayo, cap Hoell á Peltzer á Mac Lean 2 sombreros 1 cj muestras Falcon 6 cj perfumeria, 1 id bronce 2 id mercs, Pedarrien 2 bocois porcelana 1 bto muestras Challe 5 cj pianos 1 id ropa blanca, Roosen 6 id tejidos, Dilleman 2 id articulos de maders, 2 id ferreteria, 4 id registro, Bletcher 2 id muebles Gusoni 2 id puntas de paris 3 id maebles 3 id madera, Ledesma 250 bcas azú car órden 10 cj tejidos, 460 id velas, Rosollin 75 btos mercs, y ropa blanca, Rodes 1 cj id mercs, Bonnmanson 127,000 baldozas, M. del Pont 9 cj camisas 1 id porcelana 6 id agua de colonia 1 id muestras, Lasalle 82300 baldozas 25 bcas alcohol, A. Prat 16 cj acido Peltzer 75 tablas, Senet 50 cj ajenjo 8 id queso 4 id perfumeria, Lezica 3 id muebles, Gorostiaga 9 id id, Sanchez 2 id juguetes, Scol 2 id perfumería 1 id mercs, 1 id sinc, 1 id vidrios, 2 id ferreteria, Joly 1 id libros 10 papel de imprenta, Galup 5 id sombreros 15 btos mercaderias sombreros, Dellazopa 3 id ferreteria, 5 id resortes, Bember 21 id peines papel perfumeria, Glover 20 id cham pagne 200 casces arroz, Greit 21 id muebles Allays 2 id id, Marcetti 5 id vidrios y porcela, Baylay 3 id maderas 4 btos vasos, Bazille 3 cj sombreros 1 id papel 1 id ropa 1 id camisas.

Taraguay, vapor nacional de la Asuncion.
Silex, id id de Montevideo.
Donati, id inglés del Rosario.
Proveedor, id nacional id.

Auguste, barca francesa de 593 tons de Marsella el 11 id abril cap Laviner, á la órden Bonnemanson 141500 tejas, Barran 46 mil 740 tejas, 150160 baldozas 1000 cj aceite, órden 228 barr. tierra hidráulíca, Galup 150 cj aceite 20 id fósforos, Lassalle 50 id id Devoto 06 btos id, A. Rocha 10 id id.

Argentino, vapor inglés de Liverpdol.

CABOTAJE.

Gloria. de la Victoria, á Nuñez hos al patron 500 fanegas cal.

Armonia, del Tuyú á Nuñez hos al patron 91 pipas aceite potro 1154 cueros de potro 40 cueros vacunos 2 cueros becerros 4 cueros 4 atados paja 467 cueros lanares 300 corderos 2 bolsas cerda 6 bolsas lana 2 bordalesas grass.

Jovén Angelita, del Tuyú á Nuñez hos. á Amespil hos 20 pipas aceite potro 1801 cs. potro 4 btos cerda 5 bultos vejigas de vaca.

Monte-Chisto, de las Islas á Choses, al patron 50 carradas leña.

Nueva Concepcion, de las Islas á Morris, al petron 1500 atados leña.

Colomba, de Martin Garcia á Crosse, al patron 34 toneladas piedra.

Emilia, de las Islas á Rugubi 400 carbon.

Gibraltar, del Paraná á Nuñez hos al patron 650 fanegas cal.

Emilia Melis. del Carmelo á Bell aplan barrido.

Proveedor, vapor del Rosario á Matti y Piera 16 btos encomiendas.

Teresita, da Ajó, á Rubio al mismo 559 cs vacunos 19 id becerros 70 cueros potro 3328 cueros lanares 10 cs sebo 39 arb cueros nutria 6 pansas grasa 17 lib. cerda 20 tds cs. corderos.

Furiosa, de la Asuncion á Nuñez hos pl pa

CERRARON REJISTR

Moscona, bca franc para Burdeos por Narcelis y Ca 1060 bord sebo 125 pipas id 49 fd cs lanares 856 cs potro 41276 astas.

Engelina, berg holandez para Inglaterra por Green y Ca 200 fanegas sal 6700 cs vacunos 200 pipas sebo 10000 hastas 15 tons. huesos.

SALIDAS

Ardittá, Paylebot para Goya por Soreira.
Erretico, Balandra id Santo Fé id Nuñez.
Grecca Latina zumaca id Sosario id Nuñez
Geoverli, paylebot id San Nicolás id Nuñez
Honrradez, id id Concepcion del Uruguay por Polero.
Favagna, id id Záraie por Nuñez.
Magdalena, id id Goya por Soreire.

SALIDAS DE ULTRAGAR

Bonita papor inglés para Londres.
Porteña, id nacional para Montevideo.
Donati, id inglés para Eiverpool suspendió su salida hasta el 28.
Silex, vapor nacional para el Salto.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

Mañana para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay»

Mañana para Montevidio, admite carga pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Domingo para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Domingo para San Nicolas y Rosario carga solamente el «Esmeralda» Lanchaje grátis.

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30

—

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Taragui» saldrá para la Asuncion y puertos de escala el mártes 30 del corriente, admite pasageros carga y encomiendas—Age Cuyon 24.

—

PARA GUALEGUAY—Vapor «Entre-Rios» Sale el domingo 25, por el Tigre—Recibe carga y pasageros.
Pasajes de cámara ps. fts. 16.
« proa « « 8

Para el Rosario, vapor «General Nazr» Sale el miércoles 31 á las 10 recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.

Para Asuncion—Vapor «Venezia»
Saldrá el miércoles 31 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.
Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32
Tonelada de carga 16
Paez y Gomensoro Rivadavia 41
N1739-p c.

Para Montevideo, vapor 25 de Noviembre. Sale el Viérnes 26 á las 5—Pasages de 1° $ fts. 6.
Paez y Gomensoro Rivadavía 41.
N1740-p c.

Al público.

La empresa de vapores que hacen la carrera entre Buenos Aires y Rosario, saliendo del puerto del Tigre, se dirije al público manifestandole:

Que á consecuencía del estraordinario aumento del precio del carbon sostenido desde hace seis meses con grave prejuicio de la empresa, que esperando fuese solo una suba momentánea se ha sacrificado á fin de no alterar la tarifa de pasajes de sus vapores, mas teniendo ahora seguridad de que aquella se mantendrá por mucho tiempo mas y no siendo posible continuar con la tarifa actual se vé en el caso de seguir el ejemplo de las otras compañias de vapores haciendo un pequeño aumento en ella á contar desde el 1° de Agosto próximo en adelante.

Asi que cesen las circunstaucias mencionadas los vapores volverán á tomar au tarifa ordinaria todo lo que se avisará oportunamente al público.

La Empresa.

VAPORES

LUJAN, CAPITAN Y PROVEEDOR

Tarifa en vigencia desde el 1° de Agosto

	Cámara	Proa
A Campana y Zárate....	5 pat.	3 pat.
« Baradero........	9 «	5 «
« San Pedro........	8 «	4 «
« Obligado y las H'nas..	10 «	5 «
« San Nicolás........	11 «	6 «
« Rosario........	14 «	7 «
« Paraná........	21 «	11 «
« Santa-Fé........	22 «	11 «

Los menores de ocho años pagarán la mitad los de dos años grátis.

El boleto de tren se dá grátis y lo mismo el transporte del equipaje desde la estacion del Retiro al Tigre.

Agentes A. Matti y piera Cangallo número 30.

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

33 Funcion de la temporada para el Sábado 25 de Julio de 1872.

Un ballo in maschera

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá careuages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion extraordinariamente grande para el Viérnes 26 de Julio de 1872 á beneficio indudable del célebre y universal artista don Luis Cubas, dedicada á la Sociedad «La Marina.»

ORDEN DE LA FUNCION

1° La aplaudidisima comedia de gracioso en dos actos nueva en este teatro titulada:

La primera escapatoria

2° Gran intermedio de prestidigitacion por el beneficiado el que tendrá la osadia de egecutar las suertes que á continuacion se espresan:
1° Las guirnaldas maravillosas.
2° El contrabandista.
3° El hombre fusilado.
4° La imprenta instantánea.

A continuacion tendrá lugar una rifa ejecutada por mi de los objetos siguientes:
1° Un reloj de oro para señora valor de 1500 pesos.
2° Un arma de fuego.
3° Una magnifica cigarrera y fosforera de caray, valor de 300 pesos.
4° Un cuadro que representa uno de los edificios mas notables de Paris.
5° Un precioso portamoneda de señora valor de 230 pesos.
6° Una caja de música.
7° y último la preciosa pieza titulada:

La familia improvisada

Cada entrada tendrá opcion á un número para entrar á la anunciada rifa.
Entrada general 15 $, ¼ entrada 10.

ALEGRIA

9° Funcion de abono para el Domingo 28 de Julio de 1872, dada por la primera actriz Da. Carolina Civili de Palau.

Se pondrá en escena la tragedia en 5 actos:

PIA DE TOLOMEY

Nota—El mártes 30 la tragedia Norma.
Otra—El mártes 6 de Agosto beneficio de la señora Civili: FEDRA.

Avisos

Compañia de tramways nacionales de Buenos Aires. Se avisa al público que desde el 1° de Agosto próximo, el servicio entre la Plaza Constitucion y los mataderos del sud, quedará suspendido—Buenos Aires, Julio 24 de 1872.
N1745-j126 p3 La Administracion.

Despacho de Aduana
B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 63, se encarga de hacer despachar por la Aduana toda clase de mercaderías, corriendo con el pago de los derechos, depósito etc.
N1732-j126 p9

Hipotecas B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65, corren con la tramitacion de pedidos al Banco Hipotecario, adelantando fondos y sin cobrar comision por la venta de las cédulas.
N1733-j126 p9

Remates B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65, adelantan dinero sin interés ninguno, sobre toda clase de objetos enviados para vender en remate. N1734-j126 p6

Títulos de créditos B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65, compran cualquiera documento de crédito bien reconocido, fondos públicos, titulos de deudas nacionales y estrangeras, etc. N1735-j126 p9

Ventas particulares B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65, se encargan de la venta particularmente, tanto de propiedades como de mercaderias en general.
N1736-j126 p9

Juan Antonio Areco
Ha mudado su estudio de abogado á la calle de Parque 105. N1715-j125 p5

A los Sres. estancieros
Les avisamos que desde hoy están en exhibicion los carneros Rambouillets que fueron de la cabaña del señor Benavente, los que se rematan el Miércoles 31 del corriente, calle Victoria núm. 154. N1714-j125 p3

Para Vigo y Coruña
Saldrá en todo el mes de Agosto la barca argentina «Gran Conde», al mando de su capitan don Hilario Rodriguez.
Recibe pasageros y carga á flete para los mencionados puntos.
Para tratar, ocúrrase á la calle Rivadavia núm. 157 ó á la de Belgrano núm. 224.
N1716-j125 p15

Se avisa á los señores que tengan carga en el Bergantin español «Victoria», que este está listo para su descarga, y que si en el término de diez dias no lo efectúan, será depositada en la Aduana por cuenta de los interesados.
Los consignatarios—Serna Plá y Ca.
N1724-j125 p3

800 $ m/c por mes, se pagarán á una mucama para atender á un hombre de edad: en el café de Garibaldi calle del Temple 249, darán razon.
N1725-j125 p2

Pino de tea Tirantes de 4 x 9 y 3x9 de 4 á 16 varas de largo, tablones 2 x 12 y 1 1/2 x 12, tirantillos, listones y alfajias, se están recibiendo y se venden á bordo y en tierra en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos.
N1710-j124 p3

El procurador Suarez
Ha mudado su domicilio á la calle Victoria núm. 15. N1705-j124 p3

Carbon de luz Se halla en venta calle de Moreno 66. N1697-j123 p6

Vapor «República» A causa de no haber podido salir del Tigre por falta de agua, suspende su salida para el Domingo 28 para la Asuncion y escalas.
Rubio & Foley.
81 y 83 Reconquista.

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viernes de cada semana de 1 á 3 de la tarde.
p'te.

Se alquila Una casa de seis piezas amuebladas ó sin muebles, cuatro ventanas á la calle, contrata por tres años si se desea—Ocúrrase calle de Artes núm. 176 ½ (altos) de 11 á 1 p. m.
N1479-j111 p15

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Alambre para cerco, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55, N1696 j123 p5

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

Fonografia ó arte de escribir con la misma velocidad que se habla; se enseña este utilísimo sistema en veinte dias, ya sea en español, francés ó inglés—Tacuarí 191.
N1609-jl18 p10

Para ovejas Sal de roca para conservarlas sanas, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima 55.
N1696—jl23p5

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Maderas Cedro de primera calidad se está recibiendo y se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima 55.
N1695 jl23 p5

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136.
N1077-p-G

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.)
N1286—jn26p90

Baratísimos ! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Tirantes de pino de tea de primera clase, se venden baratos en el corralon Belgrano, calle de Lima 55.
N1696-jl23 p6

Cárlos Salas Abogado y agrimensor, tiene establecido su estudio en la calle de la Florida núm. 16 (altos.)
N1551-jl14 p20

Cocinera ó cocinero muy buenos se necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin recomendaciones suficientes.

Escritorio Rivadavia 48, altos izquierda, se tramita todo pedido al Banco Hipotecario y se compran y venden las cédulas de créditos. Tambien hay fuertes cantidades de plata particular para colocar sobre hipotecas, ya sea en la ciudad ó en la campaña.
N1496-jl11p30

Libreta del Banco de la Provincia. El que haya encontrado una á favor de Pedro Soumeron y se sirva llevarla á su domicilio, 25 de Mayo núm. 51, será gratificado.
N1376-jl2 p30

Sociedad anónima De los caminos de Flores y Gauna—La asamblea general ordinaria de los señores accionistas, tendrá lugar el Lúnes 5 de agosto á la una del dia en el escritorio de la gerencia, Potosí 163.
N1687-jl23 p6 La Comision.

Oficina de trabajo calle 25 de Mayo número 120 ½—Con frecuencia esta oficina ha notado que personas que solicitan trabajadores, luego que se les envian, ó no sostienen las proposiciones que hicieron ó han tomado ya otros.
En el deseo de evitar estos inconvenientes, suplicamos á las personas que en adelante quieran valerse de los servicios de esta oficina, fijen claramente las condiciones que ofrecen y el término en que deba ser llenado el pedido—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
N1618-jl19 p15

Club Fraternidad Por disposicion de la Comision Directiva, se convoca á los señores socios á asamblea general para el Domingo 28 del corriente á las 12 del dia, con el objeto de resolver sobre la traslacion del club á otro local.
Moron, Julio 16 de 1872.
N1656-jl21 p7 El Secretario.

Comision de salubridad de la parroquia de la Catedral al Norte—Se previene á los vecinos de la parroquia que la Comision ha trasladado su oficina á la calle de Temple núm. 74, la que está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Recuerda así mismo á los vecinos, que todos los miércoles de 1 á 3 de la tarde, se administra la vacuna—Julio 23 de 1872.
La Comision.

Al comercio Con fecha primero de Julio he vendido á don Benito Delepeane el almacen de mi propiedad, sito en el Paseo de Julio núm. 56 ½ y quedando á cargo de dicho señor el activo y pasivo de dicha casa.
Lo que se hace saber al público para los efectos legales—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1704-jl24 p3 Juan Migo.

Ñandubays Medios postes, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55.
N1696-jl23 p5

Al público El dia 25 de Julio se rematará un terreno de chacra compuesto de diez cuadras cuadradas mas seis mil setecientas setenta y nueve diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Ezequiel Dudignas.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal—Mercedes, Junio 25 de 1872.
José M. Solveyra.
Máximo A. Debout.
N1314-jn28 p30 Secretario.

Despacho de Aduana
Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Has ta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.
Por mas informes, á la oficina de la compañía; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 5 de 1872.
N1444-PC.

Sociedad anónima de los caminos de Flores y Gauna—Se llama á licitacion verbal que tendrá lugar el Viérnes 9 del entrante Agosto á las doce del dia en el escritorio de la gerencia, Potosí 163, para el remate del peage de los caminos de Flores y Gauna por el año corriente, desde el primero de Setiembre próximo hasta el 31 de agosto de 1873, debiendo las garantias ser á satisfaccion de la Comision Directiva,
N1686-jl23 p6 La Comision.

Aviso oficial Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Por disposicion superior, el Lúnes 26 de Agosto á la una del dia, tendrá lugar en el ministerio de guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de mil toneladas carbon de piedra para el servicio de los vapores de la armada nacional.
La entrega deberá efectuarse á bordo del Ponton ó de los lugares que designe el Sr. Capitan del Puerto en la rada de esta ciudad ocho dias despues de aceptada la propuesta, y su pago se efectuará por la tesoreria general al contado.
Es indispensable que las propuestas de que presenten sean firmadas por los fiadores que respondan de su fiel cumplimiento, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.
N1741-jl26 p30 M. B. Campos.

Al público Se avisa á todas las personas que tengan cuentas á favor de la panaderia que giraba bajo el nombre de Juan Migo y Ca. que no paguen cuenta alguna a don Blas Gamenara, ex socio de dicha sociedad, previniendo que el que así lo haga abonará nuevamente, porque esta sociedad quedó disuelta en el mes de Mayo ppdo. el dia 7.
Se hace esta advertencia por que este señor B. Gomenara, ha tenido el comedimiento de cobrar dos cuentas y guardar silencio teniendo que requerirle ante el Juzgado de Paz del Socorro—Buenos Aires, Julio 25 de 1872.
N1742-jl26 p3 Juan Migo.

Notificacion Por disposicion de la sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de don Enrique Hebrard en el incidente de la testamentaria de su hijo con D. Domingo Gallino comprador del establecimiento de baño, se hace saber á este para que le sirva de notificacion en forma, la sentencia dictada por el Superior con fecha ocho del corriente que es lo siguiente: Sres. Pica, Salas, Alsina—Vistos: Por los fundamentos del auto de fojas 167 vuelta, se confirma con costas el apelado de fojas 155 y devuélvase satisfechas aquellas—Hay tres rúbricas—Buenos Aires, Julio 25 de 1872.
Manuel Garay.
N1743-jl26 p3 Escribano de la sala primera.

Baldosas de piso y techo, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55.
N1696 jl23 p5

Asociacion española
Segun lo prescripto en el artículo 20 tit. 8º del reglamento, tendrá lugar la asamblea general de socios el Domingo 28 del actual á las 12 en punto, en la calle de Belgrano número 164.
Como en esta reunion la junta directiva debe hacer conocer la reforma del vigente reglamento, segun acuerdo de la de 18 de Febrero último, se recomienda la puntual asistencia.
P. O. de la J. D.
M. Magdalena.
N1738-jl26 p3 Secretario.

La municipalidad de la Concha—consultando los intereses de los pobladores de las Islas de su jurisdiccion cree llegado el caso de tratar de su mensura general. Al efecto invita á todos aquellos á una reunion que tendrá lugar en la casa del Juzgado el domingo 4 del entrante agosto á las 12 del dia, para arbitrar los medios de llevarla á ejecucion, prévia la aprobacion del Superior Gobierno—Julio 24 de 1872.
Manuel Dolz, Presidente—E. La Roca, Secretario.
N1728-jl26 p9

Felipe Augusto Picot
Procurador, comisionista y rematador público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo núm. 173, en la misma casa del Hotel de Roma, piso principal. Dá y recibe dinero á premio y sobre hipoteca, compra ventas, transacciones comerciales, operaciones con el Banco Hipotecario y negociacion de sus cédulas, remision de fondos á Europa, traducciones, asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, liquidaciones testamentarias y toda clase de asuntos judiciales; apoderado de los juzgados y municipalidades de campaña.—Para asuntos judiciales de 1 á 3 de la tarde, estudio del Dr. Matienzo Victoria 89, frente á los juzgados civiles.
N1649-jl 20 p8

Aviso municipal Por órden del consejo de gobierno, se saca á licitacion la provision de dos mil árboles, quinientos paraisos de tres años y mil quinientos eucaliptus de uno, debiendo ser entregados en los parages que se designen dentro del municipio.
Las propuestas se presentarán en la secretaria el dia 6 del entrante á las 2 de la tarde, para ser abiertas en presencia de los interesados—Buenos Aires, Julio 1º de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

La Comision de Salubridad de Barracas al Norte á los padres de familia. Hace presente que desde el Domingo 23 del corriente de 1 á 3 de la tarde, todos los domingos se dá vacuna á losniños y personas mayores que lo desearan, en el salon de la Comision de Salubridad calle Larga de Barracas frente al Juzgado de Paz haciendo presente á la vez que es de suma necesidad atender esta obligacion para evitar la propagacion de la peste de la viruela, que hace desde algun tiempo muchas victimas en nuestra ciudad.—
La Comision

Las diligencias del comercio Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Lobos, Lobería y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.
La Empresa.

La Favorita Esta mensagería que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

A los herederos ó acreedores de Ganduglia—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados de don Luis Ganduglia en el concepto de herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios que están tramitando por la oficina del finado don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
Leandro Garcia.
N1636-jl20 p30 Escribano público.

Provision de agua A los señores empresarios y constructores de obras. Debiendo ejecutarse algunas obras de albañileria y escavaciones en el Departamento de aguas filtradas, en el bajo de la Recoleta, invitan á los señores empresarios y constructores, á pasar por la oficina del ingeniero para que en vista de los planos y demás datos que les serán suministrados, formulen las propuestas á fin de llevar á cabo dichos trabajos.
Los pliegos de propuestas se abrirán por la comision el dia 2 de Agosto de 1872.
Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1673-jl21 p5 La Comision.

Armeria y cuchilleria
Francesa, calle Florida 53, esquina Piedad—Se ha recibido el afamado Priseu, muy conocido en el pais—Señaladores para todas señales, grampas de la Estrella, desvasadores á mano y á banco, máquinas nuevas para pelar caballos, cuchillos para desvasarlos, búrbias, cerruchos para descornar, tijeras de esquilar, id de tusar, flemes y otros instrumentos para albeitar, cuchillos para los espárragos, ingertadores y podaderas de todas clases, echenilloirs, cuchillos de saladeros vaciados para charqueadores, chairas de esmer para mesa, cocina, guadañas, saladeros y cortaráz, salva-vidas de goma é impermeables, cinturas para llevar dinero, armas de las mas modernas, un surtido de anteojos, redes de pescar y de cazar, cerraduras de Fichet, cajas de amputacion, carteras é instrumentos de cirujía y un surtido completo de articulos de Rodgers.
N1607-jl17 p30

Tienda de Francisco Muro y Ca., esquina de Artes y Corrientes, haciendo cruz con San Nicolás.
Liquidacion de los artículos de invierno, nuevos artículos para media estacion, 30 % de rebaja en todos los géneros de invierno.
Alpacas grises lindas á 10 $.
Popelinas de hilo y seda, gustos los mas modernos de 25 $ á 17.
Géneros para medio tiempo á 5 y 7 $ vara.
Rasos y fulares de todos colores.
Flecos de seda y lana de todos colores.
Groes negros de 20 clases desde 28 á 70 $.
Groes de colores nuevos, la mas rica clase de 50 pesos á 40.
Ropa blanca para señoras y caballeros un completo surtido.
Garantimos al público que nuestras sederías son legítimas de Lyon, de la conocida casa de Guinet y Ca.
Precios en todo baratísimos.
N1611-jl18 p15

La Bienhechora DEL PLATA Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida.—Los señores socios que liquidan en el presente año de 1872 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de dicha sociedad (Florida 112 ½ altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 10 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 6 de 1872.
El Director General.
N1456-jl7 p30 F. F. Moreno.

OTRO AVISO
A los efectos del artículo 77 de los estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo y las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.
El Director General.
N1457 jl7 p30 F. F. Moreno.

Dr. D'Haucourt médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde.
N1353—jl2 p30

¿QUE SERA ESTO?

¡¡YA LO SABRAS!!!
N1729-jl25 p7

A los herederos y acreedores de don Agustin Bulla—Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Bulla, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el juzgado de su señoria y por intermedio del escribano que suscribe, adscripto á la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1702-jl24 p30 Dario Beccar.

Almonedas y remate Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Julio, bajo las galerías de la casa de justicia; de un terreno de estancia ubicado en el partido de San Pedro, perteneciente á la testamentaria de don Gabino Palacios, el cual se compone de dos fracciones; la primera denominada «San Antonio» de 3,628 varas de frente por 4,730 de fondo; y la segunda conocida por de «San Gabino», de 4,700 varas de frente, por 9 mil de fondo; tazados con todo lo en ellos edificado quinta, corrales etc. en la cantidad de un millon setecientos un mil seiscientos treinta y siete pesos dos reales m/c previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion ni reclamo alguno acerca de los títulos, verificado que sea el remate; pudiendo los interesados informarse de sus antecedentes en la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
N1267-jn26p30 José Martinez.

Para Ajó y pueblo General Lavalle, la Rosa del Sud, su administracion calle Piedras número 77.

AL PUBLICO
Desde el próximo mes de Agosto, se despachará de esta administracion todos los dias Juéves, un mayoral conduciendo los pasageros, carga y correspondencia, que quiera remitirse para el pueblo General Lavalle.
La diligencia tocará en los puntos siguientes:—Chascomús, Salado, Dolores, Posta de Ledesma, Posta de Migueles, Tissoni, Alday, Juzgado de Paz del Tordillo, Esquina de los Catalanes, Los Médanos, Estancia de Arance, Lafemé, Media agua de Real-dazua, Siervo de Ajó Monjardino y Rabañan, Flanqueda, Estancia de Ajó y Pueblo del General Lavalle Punto de Parada en el Puerto «Hotel de los Españoles.»
NOTA—La correspondencia será entregada á domicilio siempre que lleve direccion fija. En esta empresa se contratan viages para todos los puntos de la campaña del Sud, bien sea con sus propios carruages, ó facilitando caballos y peones, para que los interesados viajen en los suyos propios. Para tratar ocurrir á sus administraciones, en Buenos Aires, calle de Piedras núm. 77, en Chascomús, «Hotel del Universo;» en Dolores, en su propia administracion y en los demás puntos con los mismos conductores. El mayoral del Puerto es muy conocido en aquel destino, y se llama don Francisco Vasquez—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
La Empresa—Piedras 77.

Ordenanza La Comision de aguas corrientes, adoquinado, cloacas, etc—CONSIDERANDO—1º Que la ciudad de Buenos Aires está edificada sobre un suelo saturado de materia orgánica. 2º Que las aguas servidas de la ciudad no tienen otro desagüe que su arrojo al seno de la tierra. 3º Que estos liquidos arrojados protegen la fermentacion pútrida de las materias orgánicas y de sus exhalaciones deletereas. 4º Que aumentar la cantidad de los liquidos á derramar, seria propender á aumentar las causas de insalubridad que nos rodean. 5º Que las máquinas impulsoras del agua que alimenta la ciudad, trabajando constantemente y desplegando toda su fuerza nominal, apenas llenan las necesidades de la presente provision, siendo insuficiente para la que tendrá que hacerse en la próxima estacion de verano. 6º Que forzarlas en el trabajo es traer su inutilizacion y como consecuencia indispensable la suspension de la provision de agua. 7º Que á pesar de las medidas tomadas, el consumo ha escedido á lo que pueden dar las máquinas, porque solo producen un millon y medio de galones, siendo el consumo calculado para el próximo verano de dos millones á dos millones y medio. RESUELVE—Artículo 1º La Comision de aguas filtradas no atenderá á ninguna nueva solicitud sobre provision de agua para los edificios públicos ni casas particulares, mientras las obras de desagüe no estén establecidas y el establecimiento dotado de las máquinas competentes. Artículo 2º—Comuníquese al Superior Gobierno y publíquese en todos los periódicos de la capital para los efectos consiguientes—Buenos Aires, 22 de Julio de 1872—Firmados: Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Mariano Moreno—Ernesto Aberg. Es copia—Matias F. Erausqueri, Secretario.
N1724-jl25 p5

A LOS PADRES DE FAMILIA
SEMINARIO
ANGLO FRANCES
Entre Chile é Independencia
225 CALLE TACUARI 225
Este establecimiento tiene por objeto proporcionar á los padres de familia la facilidad para dar á sus hijos una educacion tan sólida y completa como puede obtenerse en los colegios de Europa ó Estados-Unidos. Se reciben pupilos, medios pupilos y externos—Precios convencionales y equitativos—Guillermo Parodi é hijos.
N1719-jl25 p3

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE
El nuevo vapor paquete postal argentino, en fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.
"PO"
Su Comandante J. M. JARDON.
Saldrá el 15 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para fletes, pasages ú otros informes, ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ¾.
El Gerente—F. F. Cecchi.
N1726-jl25 p20

OFICINA DE PRESTAMOS
321 CUYO 321
Se presta dinero sobre títulos, acciones, polizas, etc. etc.
N1349-jl2 p30

CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña
Caleras Argentinas de la Victoria
Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—
Rabio y Foley.
Reconquista 81 y 83

Compañia General
DE COMERCIO
DEL RIO DE LA PLATA
Oficina: 1, Leadenhall Street, Lóndres.
Banqueros: Sres. Emile Erlanger y Ca., 43 Lothbury, Lóndres.
La compañía tiene el honor de informar al público comercial que ha establecido su sucursal para la República Argentina en—
Calle Reconquista núm. 113
BUENOS AIRES
La compañia hará toda clase de negocios mercantiles en general, como importacion, esportacion, consignacion etc—Buenos Aires, Julio 15 de 1872.
El Director, Gerente de la Compañia.
N1682-jl23 p8 Julius Haase.

TELEGRAFO TRASANDINO
Se reciben telégramas para—
Rio Cuarto
Villa Mercedes
San Luis
Mendoza y
San Juan
al precio de $ 26 m/c. por despacho simple, remitiéndose á este último punto mientras se concluye la linea, por correo de MENDOZA, sin mayor gasto para el remitente.
Tambien se aceptan para cualquier punto en CHILE y el PERU mandándose por correo desde Mendoza los dias 1º, 9, 16 y 24 de cada mes, cobrándose el mismo precio anterior, mientras se establece la comunicacion directa.
Los telégramas se reciben en la oficina central del
TELEGRAFO DEL ESTADO
103 CANGALLO 103
N1617-jl19 p15

INYECCION-COLIRIO
DEL
Dr. DE BORTOLAZZI
MEDICO CIRUJANO
Este remedio cura cualquier flujo uretral en muy poco tiempo, y además es un preservativo seguro contra ello.
Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.
Diluido con dos terceras partes de agua, es el mejor colirio para curar las conjuntidites de cualquier índole.
En la farmacia imperial se halla este remedio, y en el laboratorio del que firma.
Dr de Bortolazzi.
Médico cirujano.
77—PARQUE—77
N1650-lj 20p15

†
El Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano J. de Escalada.
Q. E. P. D.
Falleció en Roma el 28 de Julio de 1870
Sus hermanos Da. Bárbara Escalada de Castro y don Victoriano J. de Escalada, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado de 2º cabo de año, que por el eterno descanso de dicho finado se ha de celebrar en la Santa iglesia metropolitana el dia 29 de Julio á las 11 de la mañana Favor á que quedarán reconocidos—Es única invitacion.
N1688-jl23 p6

†
MISAS GENERALES
Por el alma de don Pedro C. Villanueva se celebrarán en el templo de San Ignacio el Sábado 27 del corriente de 8 á 11. Los Sres. sacerdotes que gusten aplicarla recibirán el estipendio de costumbre.
N1723-jl25 p3

Hesperidida
Su nombre es bien conocido

Hesperidina
INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina
Su composicion es inmejorable

Hesperidina
Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina
Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina
Su virtud como tónico es bien conocida

Hesperidina
Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina
Su venta es enorme

Hesperidina
Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina
Ayuda la digestion tomada despues de comer

Hesperidina
Es buena para los convalecientes

Hesperidina
Es el tónico de confianza

Hesperidina
Su sabor es muy agradable

Hesperidina
Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio de Janeiro

Hesperidina
Su rival no existe

Hesperidina
Es contra la Dispepsia

Hesperidina
Se vende únicamente en Botellas Barriles

Hesperidina
Es fabricada por M. S. Bagley

Hesperidina
Sus laboratorios en

BUENOS AIRES
Calle MAIPU 312, 316, 319 y 321

MONTEVIDEO
Calle SOLIS 87

RIO DE JANEIRO
Rua Carvalho de Sa 38
Rua de Cattete 191 A.

VALPARAISO
AGENTE
Manuel Ruiz

MENSAJERIAS ARGENTINAS
190 — RIVADAVIA — 190
La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:
Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.
pte. Diaz y Ramirez.

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Ca
EN SU CASA CANGALLO 57 á 63
Importantísimo remate
El sábado 3 de Agosto y por órden de varias casas introductoras
A las 7 en punto de la noche
¡Ojo á la ganga!
A la hora indicada y á la mas alta postura, dinero de contado, venderemos una gran partida de riquísimos muebles recien introducidos en el pais, siendo estos de gran lujo y buen gusto, compuesto de
Juegos de sala, idem de antesala, idem de escritorio, id de dormitorio, id de comedor, mesas de centro, pianos, sillas, camas, sillones, confidentes, espejos, cortinas, alfombras, galerias & &.
Siendo de mucha estension su detalle lo daremos oportunamente.
No olvidar el dia y hora, el que desee hacerse por poco dinero de riquísimos muebles.
N1522 PC

Pablo Escalante
Semanal de muebles,
En su casa San Martin 138.
El Miércoles 31 del corriente
Por cuenta de varios
Roperos, sofaes, sillas, mesas para comedor, mesas de luz, una máquina de coser, lavatorios, cómodas, aparadores, espejos, alfombras, cuadros, rinconeras, relojes de pared, camas, infinidad de muebles que es estenso detallar.
Al mismo tiempo—Se venderán un surtido de alhajas de oro y plata, adornos de sobremesa, vinos finos, ropa &.
N1737PC

Benjamin Nazar y Ca
Importante remate para los señores estancieros
De 42 carneros Rambouillet sangre pura de la afamada cria que fué del Sr. D. Manuel Benavente, hoy de Rómulo Nazar y hermanos.
EN NUESTRA CASA VICTORIA 154
El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros mas selectos que tenia el Sr. D. Manuel Benavente, los que han sido reservados para este año y escojidos con toda prolijidad de la Cabaña sin rival que existe en el pais, siendo estos los únicos que hay para venderse este año.
Números 5, 10, 13, 14, 15 y 16, hijos del gran carnero francés de la Cabaña Imperial, el mejor animal que se ha introducido al pais, siendo de reserva el número 5 y 15, propios para padres reproductores de una Cabaña.
Números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, hijos del famoso carnero «Cacique» gran reproductor, siendo de reserva los números 1, 3 y 7 sobresalientes para padres reproductores de una Cabaña.
Números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, hijos de otros carneros padres sobresalientes de la misma cabaña.
Entre los 42 animales vienen 5 de reserva que son los números 5 y 15, hijos del gran carnero francés de la «Cabaña Imperial», y los números 1, 3 y 7, hijos del famoso «Cacique» ambos propios para padres reproductores de una Cabaña por su buena descendencia y demás condiciones que reune.
NOTA—Los animales que ofrecemos en venta se encuentran en una situacion especialísima, la que creemos debe ser conocida de los interesados.
La reconocida reputacion de que ha gozado la Cabaña Benavente viene á ser ahora completada por la circunstancia de que los padres que ofrecemos, son los mas selectos que tenia la Cabaña, pues hicimos su reserva con el dictámen de personas inteligentes en el ramo y estudiando prolijamente los certificados genealógicos de estos animales.
Desde el 20 del corriente estarán en exposicion en nuestra casa Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados, y serán rematados el miércoles 31 del corriente.
Al mismo tiempo—10 carneros Negretti sangre pura descendientes de la Cabaña del Sr. Homayer.
N1430—jl6p25

POR LOS MISMOS
De tienda, merceria, ysastreria
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lunes 29 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:
Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, casimires franceses en cortes para pantalones, y en piezas para trajes, paño castor, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasí liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de artículos.
Al mismo tiempo—Un surtido especial de ricos cortes y piezas de casimir francés para la estacion.
Por cuenta de quien pertenezca bastones y baritas de cabo de marfil y paraguas de seda.
N1746PC

José M. la Fuente.
Remate judicial
De la casita calle de Venezuela núm. 395
El domingo 28 de julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 395, perteneciente á la testamentaria de Da Juliana Monterroso de D. Manuel Malavoto, edificada en terreno y 8 ½ varas de frente al Sud, por 24 de fondo al Norte, con 3 piezas, pozo de balde &.
Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos m/c—y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.
N1262—jn26 á 28

Juan Alberto Astengo
Remate Judicial
De una casa, calle de Sarandí núm. 21, entre Potosí y Moreno
Perteneciente á la testamenteria de D. Teodoro Georillo por órden del Señor Juez de 1.a instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto procederé al remate de la referida casa con 8 piezas de material madera dura, embaldozados pozo, cocina y demás oficinas y un sarzo de fierro con parra en el segundo patio.
El terreno de 10 vs. y 30 cents. de frente al Este por 39 varas de fondo, frente moderno, tasado en todos sus ramos en 122,132 $. m/c. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes; para ver la tasacion y demás en la escribania del señor Belvis, San Martin número 30 ó Belgrano núm 353.
N1557—jl16p12

Adolfo Bullrich y Ca.
De muebles
En la casa-habitacion de Madama Lydic
Calle Corrientes núm. 375
Por ausentarse del pais
El Miércoles 31 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa, por ausentarse su dueña del pais y cuyo pormenor es como sigue:
SALA—Un juego compuesto de un confidente y 2 sillones, forro de reps solferino (nuevo), otro id long-chaise y 2 sillas forro cretonne turco, 1 juego, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas asiento y respaldo de esterilla imitacion jacarandá, 3 cortinados completos, galerias de jacarandá, 1 gran cortinado de portada, 1 mesa de arrimo de jacarandá y piedra mármol, 1 araña de gas de bronce dorado, 1 silla de hamaca de vicuña, alfombrado de tripe, adornos, un espejo óbalo marco dorado etc. etc.
DORMITORIO—Un gran cortinado de portada reps solferino, 1 cama de jacarandá con colgaduras, colchon elástico, colchones, colchas etc. etc., 1 confidente forro reps solferino, 1 cortinado blanco completo, 1 mesa de noche jacarandá y piedra mármol, 1 lavatorio con espejo, 3 magníficos cuadros al óleo, 1 brazo de gas, alfombritas, alfombras de tripe, adornos, juegos de porcelana etc.
TOILETTE—Un armario de jarandá con espejo, 1 armario id sin espejo, 1 lavatorio id id, 1 comedor de jacarandá roble por dentro, tohallero, 1 brazo de gas, alfombrado etc. etc.
COMEDOR—Una mesa de comedor de guindo, 1 aparador de caoba piedra mármol, sillas de aya, sillones de la India, cristalería, porcelana dorada, bandejas, cubiertos de composicion, cuadros, brazo de gas, alfombrado y demás enseres de esta reparticion.
OTRA-PIEZA—Una bañadera y demás muebles que estarán á la vista.
N1707PC

POR LOS MISMOS
De 2,000 árboles frutales y plantas
En nuestra casa calle San Martin núm. 118
El lúnes 29 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una rica coleccion de duraznos de esquisita fruta como ser:
Pavia, Real Jorge, Grosmiñoro, Santa Elena, Boca de Dauras &.
Al mismo tiempo—Venderemos una buena coleccion de plantas.
N1731PC

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
De una preciosa casa calle Juncal núm. 110
En las 5 esquinas, el mas lindo barrio de la ciudad
El martes 20 de Agosto á las 4½ de la tarde de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.a Instancia Dr. D. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Rosendo Fraga, á saber:
La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milímitros de frente al Norte, por 61 metros 486 milímitros de fondo al Sud, equivalente á 10 varas de frente por 71 de fondo, compuesta de 6 piezas de azotea, maderas de quebracho, 2 piezas techo de zinc, cocina y pozo, aguas corrientes, los patios con piedra hamburguesa lo mismo que la vereda de la calle; en el fondo hay algunos árboles frutales como ser naranjos, duraznos etc. etc.
Las tasaciones son en todos sus ramos la suma de 258,409 $ m/c 90 cénts. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion queson 172,274 $ m/c.
La casa está perfectamente bien construida en un barrio sumamente alegre y sin disputa de lo mas lindo que tiene la ciudad, está lleno de un sinnúmero de casas de familia, la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas que son habitadas por sus propietarios.
Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos y pueden los vecinos transportarse de uno á otro punto de la ciudad. No hay que olvidarse que no hay sino unas «5 esquinas» en todo el municipio.
Titulos superiores; para verlos é imponerse de las tasaciones á la escribania de los señores Mendez y Granados en el Cabildo.
Para mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118.
N1655PC

POR LOS MISMOS
¡Extra-Judicial
De una preciosa casa, calle Parque núm. 476
Calle de 36 varas de ancho
El Domingo 28 del corriente á las 3½ en punto de la tarde vendermos á la mas alta postura y dinero de contado por division testamenteria de dos herederos y órden terminante de los mismo á saber:
La casa arriba mencionada contruida á la moderna en terreno de 8¼ vs. de frente al Norte por 68½ de fondo al Sud, tiene 7 habitaciones 5 de las cuales edificadas en cal todas ellas (las 7) revocadas en cal inclusive las oficinas, tirantes de madera dura 5 piezas, piso de tabla enpapeladas y cielos rasos, los patios embaldozados de mármol, algibe de 45 pipas de capacidad, huerta con árboles frutales y plantas de adorno.
El edificio todo es perfectamente bien construido y tiene solo 4 años de existencia, todo él en perfecto estado de conservacion; todas las paredes son medianeras. La casa está habitada por uno de los propietarios y puede inspeccionarse todos los dias.
El barrio es inmejorable, la calle Parque tiene allí 30 varas de ancho y lleno de los mejores edificios de toda esa parte de la ciudad. La persona que compre esa propiedad puede habitarla sin hacer gasto alguno; alquilándola puede obtenerse 1,800 á 2,000 $ mensuales.
Títulos de primer órden. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin número 118.

POR LOS MISMOS
Judicial
de animales vacunos, ovejas etc.
En el partido del Azul
Pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Sabao, por órden del Sr. Juez D. don Luis Belaustegui.
El martes 20 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, la siguiente hacienda existente en la Estancia «La Josefa» en el Azul, la que está situada sobre la márjen izquierda del Arroyo «Cortaderas», lindando con los terrenos de las testamentarias de los señores Pablo Acosta y Prudencio Rosas.
1,081 animales vacunos tasados al corte en 120 $ cada una; 1725 ovejas id en 28 $; cada una; 5 caballos regular uso id en 350 $ cada uno; la marca de la estancia en 1,000 $; 143 animales yeguarizos id en 75 $ cada uno; 4 caballos y 2 redomores id en 350 cada uno, siendo las dos terceras partes la base para la venta.
Llamamos la atencion sobre estos animales pues se encuentran en perfecto estado.
NOTA—Prevenimos que el remate tendrá lugar en la misma estancia, entregándose el mismo dia los animales vendidos, despues de recibido su importe.
N1654PC

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Pasco
Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Basso, por órden del Sr. Juez Dr. don Jorge Echeverria.
El sábado 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centímetros de frente al Sud, á la calle de Belgrano, por 34 varas 80 céntimos igual á 29 metros 94 centímetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en 277,529 $ m/c, siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de 185,020 $ m/c.
La casa baja se compone de un almacen y trastienda, 3 piezas y un entrepiso con 2 piezas. La parte alta está perfectamente construida, teniendo 5 hermosas piezas, letrina, pozo &. Tiene un gran porton de fierro colocado en la pared de la calle de Pasco, la que está perfectamente edificada en cal como para edificarse encima.
El local es inmejorable, rodeado de tramways, pasando por frente á la puerta el de los señores Mendez.
Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.
N1396 pc

POR LOS MISMOS
En su casa calle San Martin 118
De una linda estancia en San Vicente, conoda por de Kuight, 1,500 varas de frente por 1,500 de fondo, con 3 poblaciones de material, corrales, montes de duraznos y paraisos, alfalfar, jardin etc., 2,000 ovejas superiores.
El miércoles 14 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, la mencionada Estancia, conocida por de D. Jorge Kuight, situada en el partido de San Vicente á 3 leguas de la estacion. El campo es inmejorable, con montes de duraznos y paraiso, gran alfalfar, jardin etc. Se venderá con sus 3 poblaciones de material, techo de ripia y sus corrales para vacas y ovejas.
Este terreno linda por el frente con los de los herederos de D.a Francisca Casco de Pardo.
Al mismo tiempo—Venderemos como 2,000 ovejas superiores que están en el mismo campo.
Los interesados deben trasladarse á San Vicente á cerciorarse de por sí mismos del lindísimo campo que les ofrecemos en venta.
Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N1717—jl26p21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Paseo, perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Luis Belastegui
El martes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centímetros de fondo al Sud.
La casa está perfectamente edificada de 1º dos lados, de modo que puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos raros, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azotea. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.
Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 ½ varas de largo por 5 ¼ de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de rica fruta, algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 400,000 m/c. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son $ 300,000 m/c segun órden del señor Juez.
Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.
N1476PC

POR LOS MISMOS
Judicial
De una finca y terreno
Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela
Calle de Lorea entre Caseros y Armonia
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco
El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:
Casa calle de Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros 289 milimitros de frente al Este por 42 metros 1 milimetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y horno de panaderia, algibe, pozo de balde, cocina, letrina &.
Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milimetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milimetro de fondo al Este.
Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros 341 milimetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milimetros de fondo al Este.
Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m/c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m/c. Fijarse bien en el buen negocio rue se presenta pues las tasaciones son muy bajas.
Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

POR LOS MISMOS
Judicial
De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 203 y 205
Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. don Jorge Etcheverria.
El Martes 30 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica propiedad situada en uno de los parages mas populares de Buenos-Aires, edificada en terreno de 11 metros 864 milimitros de fondo al Oeste, por 36 metros 372 milimitros de fondo al Este, compuesto el piso bajo de 2 almacenes y zaguan, patio y dos piezas—2.º Cuerpo de 14 piezas; 3.º Cuerpo de 6 piezas; último piso con 6 piezas; haciendo un total de 26 piezas construido en cal á la moderna, con zócalos y umbrales de mármol, ricas puertas contra-marcos, pozos y demás oficinas.
Esta productiva propiedad ha estado dando 8,000 $ mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios. Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 654,622 $ m/c, no pudiendo venderse por menos de ⅔ partes que son 436,415 $ m/c.
Para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de D. Teodoro L. Pardo, Recoba Nueva y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS
De un magnifico terreno al Norte
Calle de Libertad, al lado de las 5 esquinas
40 varas de frente por 42 de fondo
El domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, á saber:
Un espléndido terreno compuesto de 40 varas de frente al Norte por 42 varas de fondo al Sud, al lado de magníficas fincas de altos y rodeado de infinidad de lujosos edificios modernos, entre los cuales se encuentra el palacio del Sr. D. Roberto Hoerel.
El terreno mencionado por sus dimensiones, se presta para edificar una ó mas casas de familia y se venderá en un solo lote si hubiese interesados, ó en 4 lotes de 10 varas de frente cada uno, la localidad es de lo mejor que hay en Buenos Aires y no hay duda que dentro de pocos años será el barrio mas fascinable de toda la ciudad, actualmente ya puede formarse una idea de lo que será al contemplar las mansiones de los señores Kier, Billinghurst, las dos propiedades del Sr. Echegaray, Hoerel y tantas otras que no recordamos por el momento.
La distancia de la Plaza de la Victoria desaparece con tres lineas de tramways que pasan por las 5 esquinas. Estos son tramway Argentino, Ciudad de Buenos Aires y Nacionales.
Titulos superiores, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
N1603PC

POR LOS MISMOS
De buenos y ricos muebles
En la casa-habitacion del Sr. don D. Charave
Calle de Maipú núm. 18
Por ausentarse la familia del pais
El viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa habitacion por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
SALA Y ANTE-SALA—1 juego de sala de jacarandá maciso, forro damasco de seda carmin compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 16 sillas, y 2 banquitos con fundas de hilo, 2 mesas de arimo de jacarandá y piedra marmol, 2 magníficos espejos, 6 espléndidos grabados, 4 cortinados blancos galerias dorados, 1 elegantísimo garnitura de chimenea, compuesto de 1 reloj y dos candelabros de bronce bajo fanales, 1 guarnitura de porcelana biscuit, útiles de chimenea, 1 gran qusllango de varias pieles en el centro, 1 cuero de tigre, 1 rico piano perpendicular de Scheel uno de los mejores fabricantes, 1 mesa de centro piedra mármol y de jacarandá, 1 espejo de chimenea, floreros, adornos alfombrados de tripe cortado etc. etc.
COMEDOR—Una rica mesa de caoba sólida para 16 cubiertos, 2 etageres rinconeras de caoba macisa, 1 mesa de caoba para tinchar, 1 id id para té, 12 sillas caoba asiento esterilla, 1 reloj de chimenea, guarda-fuego, útiles etc. 1 araña para gas de 3 luces, porcelanas christoffe, cristaleria, bandejas, vinos etc. 1 juego de porcelana para 12 personas y otros objetos que estarán á la vista.
ESCRITORIO—Una biblioteca de caoba, 1 confidente forro de hule, 3 sillones caoba asiento esterilla, libros, picos de gas etc. etc.
1er DORMITORIO—Una cama camera de caoba con corona etc. etc. 1 lavatorio de caoba piedra mármol y espejo, juego de lavatorio porcelana dorada, 1 ropero de caoba sólido con espejo, 1 cuadro reloj, 5 sillas y un sillon de caoba forro reps vorde, 1 confidente forro de hule, canasto, cuadros, adornos, alfombrado y demás muebles.
2.º DORMITORIO—2 camas de fierro con cortinados, colchones etc, etc, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 lavatorio de caoba, 1 mesa id con carpeta, sillon de amaca, cuadros, adornos, alfombrado etc. etc.
3er DORMITORIO—Una cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de caoba, 1 cómoda id piedra mármol, 1 sillon forro reps, 1 armario de caoba, cortinados, cuadros, juegos de lavatorio, etc etc.
COCINA—Una magnifica y completa bateria de cocina de cobre, mesa y demás útiles.
PATIO—Bañaderas, calentador, escalera y muchos muebles del uso de una familia.
AL MISMO TIEMPO—Una cantidad de baldosas de colore.
PARA ALMACENEROS—60 cajones frutas en aguardiente, quesos, vinos y muchos otros articulos del ramo—tambien algunas porcelas.
N1602 PC

Remates á la vuelta
Remates á la vuelta

Wehely Gimenez y Ca.

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

De comestibles y bebidas.

El lunes 29 de Julio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, cigarros Rusos, velas estearinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—20 cajones y canastos loza y cristales como son platos, vasos, copas, tazas y platos, jarras y palanganas, juegos para lavatorio, escupideras, salivaderas, fuentes ogtoganas, id llanas, &. &.

N1711 PC

Machado Ferrer y Ca.

En su casa

71--VICTORIA--71

(Frente al Club del Progreso)

A 5, 6 Y 7 MESES

Hoy viernes 26 por cuenta de varios

A LAS 12 EN PUNTO

Espléndido y nuevo surtido para

Registros

Tiendas

Mercerias

Y sastrerias

Géneros para vestidos, paños y casimires de varias clases, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N1708PC

POR LOS MISMOS

En su casa Victoria 71

Al contado.

El lúnes 29 del corriente á las 12 en punto venderemos un surtido de efectos de tienda, merceria y roperia, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, lustrinas negras, un gran surtido de groes y pequines, surtido de bramantes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension N1744 PC

Hidalgo y Torres

¡NOTABILISIMO REMATE!

¡¡DE MUEBLES REGIOS!!

¡¡Todos de boul ó incrustados en caray y bronce y otros en mosaico!!!

¡¡RECIEN LLEGADOS DE PARIS!!

¡¡De una de las mas afamadas fábricas!!

CONSIGNADOS A NUESTRA CASA

¡¡¡BOLIVAR NUM. 76!!!

El viernes 26 del corriente á las 12 del dia

NOTA—El detalle en nuestra casa porque es imposible esplicarlo—Es preciso ver para creer; quedan las damas y caballeros invitados de las 12 adelante todos los dias.

N1634—j120p6

Lopez y Blanco

GRAN REMATE

JUDICIAL

IMPORTANTE PROPIEDAD

Calle de Rivadavia núm. 675

ALTOS Y BAJOS

Tasaciones muy bajas

TASACION

302,988 $ 46 cénts m/c

DOS TERCERAS PARTES

201,992 $ 30 cénts. m/c

NO SE ADMITIRÁ OFERTA

Menos de las 2 terceras partes

Produce mas del 1 p%

A emplear bien el dinero

GRAN PICHINCHA

El domingo 11 de Agosto á las dos de la tarde en punto venderemos al contado y la mejor oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la importante propiedad arriba expresada, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cacallares y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Emilio A. Agrelo; cuya propiedad por su situacion es inmejorable. Está situada de la Plaza de Lorea á la otra cuadra para el 11 de Setiembre, rodeada de negocios y tramways. El detalle es como sigue:

TERRENO—8 metros, 660 mils de frente al Sud por 60 metros 620 mils. de fondo al Norte.

EDIFICIO—Sala y zaguan, 1er patio 3 piezas; 2.º zaguan, 2 piezas y escalera; 2 patios, 2 piezas, caballeriza y letrina.

EDIFICIO ALTO—2 piezas al frente, 5 piezas interiores y escalera—Pisos de las piezas, techos y patios de baldosa, tirantes y alfagias de quebracho, las piezas con cielos-rasos de yeso y lienzo, puertas vidrieras y persianas; la calle adoquinada.

Esperamos que ninguno faltará á esta pichincha.

Los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa cualquier dia. Por mas pormenores á los martilleros calle del Perú números 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

¡¡DE HACIENDAS!!

EN LA ESTANCIA "LA CAUTIVA"

PARTIDO DE LASLADILLO

A 5 leguas del pueblo de Lobos

Perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

Vacas

Ovejas

Yeguas

Y caballos

El jueves 15 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio en el mismo establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, todos los bienes somovientes pertenecientes á la dicha testamentaria, cuyo detalle mas ó menos es como sigue:

VACAS—Un rodeo chico de hacienda gorda y mansa, compuesto de 300 á 500 animales: tasados á 80 $ cada uno.

OVEJAS—Dos grandes majadas compuesta cada una de 2,000 á 3,000 animales gordos y de regular calidad, tasada una majada á 22 pesos cada una y otra á 20 $ cada una.

YEGUAS—Varias manadas muy mansas y gordas como de 200 á 400, tasadas á 80 $ cada una.

CABALLOS—De 40 á 50 caballos mansos de andar á 250 $ cada uno—No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de sus tasaciones.

LO MAS IMPORTBNTE—Dos marcas de fuego con sus boletos correspondientes y accion á toda la hacienda perdida, que se considera sea un número bastante crecido por el mucho tiempo que tramita la testamentaria, tasada cada una á 1,000 $; algunos corrales de madera dura y demás que estará á la vista.

Por mas pormenores á nuestra casa de Remate Perú 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE JUDICIAL

AL CONTADO

FINCAS Y TERRENOS

EN EL PUEBLO DE LOBOS

PERTENECIENTES

A la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 18 de agosto venderemos al contado y por la mayor oferta que esceda de las dos terceras partes de las tasaciones, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. don Emilio A. Agrelo, la propiedad que á continuacion detallamos:

1ra FINCA

A la una en punto de la tarde

Una casa de material con 6 piezas, cocina &. &., toda cercada de pared, edificada en terreno de 20 metros, 784 cénts. de frente al Oeste, por 41 metros 568 cénts. de fondo al Este, ó lo mas que resultase, situada en la calle de Bnenos Aires entre las de Ramallo y Chascomús:

Tasada en 72,500 $ m/c.

Dos terceras partes 48,334 $ m/c.

2.ª FINCA

Que se venderá á las 2 en punto del dia

Un rancho de material, que hace esquina á las calles de Necochea y Moreno, con 4 piezas compuesto su terreno de media cuadra de fondo por 13 metros 85 cénts. de frente,

Tasado en 31,800 $ m/c.

Dos terceras partes 21,200 $ m/c

3ra FINCA

Que se venderá á las 3 en punto de la tarde

Una casa de azotea contigua á los ranchos en la calle de Nocochea con 6 piezas de material en perfecto estado &. &. edificada en terreno de 29 metros 44 cénts. de frente por ½ cuadra de fondo,

Tasada en 97,200 $ m/c

Dos terceras partes 64,800 $ m/c.

4.ª Y ULTIMA FINCA

Que se venderá á las 4 en punto de la tarde

Un terreno poblado de árboleda que hace esquina á las calles de Ramallo y Moreno, compuesto de ½ cuadra por cada costado; ó sea ¼ de cuadra,

Tasado en 28,000 $ m/c.

Dos terceras partes 18,000 $ m/c.

NOTA—Todas las fincas y terrenos se encontrarán señalados con anticipacion por carteles con el detalle y el dia de la venta, por la Bandera de Remate.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núm. 90, 92 y 94, y en Lobos al Sr. D. Teodoro C. Lagos, representante de los interesados. N1482.

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno con edificio en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Valente y doña Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que esceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja

El terreno se compone de 25 vs. de frente za por 50 de fondo al con 4 pie las edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos m/c, 2 terceras partes 9,334.

POR EL MISMO

A plazos

Por cuenta de varios

En su casa calle de Perú 94 y 96

El lunes 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion detallamos.

Merino francés negro y de color, sacos de paño para señora, bramantes varias marcas, percales, uso doméstico, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros de vestidos varias calidades y gustos, lienzos de diferentes marcas, coco frances muy fino, merino francés negro y de color, boas de lana, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension. N1712PC

POR EL MISMO

Al contado.

Por cuenta de varios

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 31 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Zarasas finas y regulares, camisas de hombre y niño, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y piomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido es cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su esension. N1713PC

POR LOS MISMOS

Judicial al contado

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra.

El martes 30 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos al contado 1 á la mejor oferta los armazones, mostradores, vidrieras de la tienda perteneciente al concurso de Gonzalo Doblas y Ca. en la calle del Perú esquina á Méjico pudiendo el interesado obtener una contrata de 2 años con alquiler mensual de 1,600 $ m/c. N1727PC

Perez del Cerro hns.

IMPORTANTE REMATE

Del magnifico Establecimiento de Estancia, denominado «El Cármen», sito en el Departamento del Rosario, Provincia de Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria del Sr. don Juan Nepomuceno Fernandez.

El miércoles 31 del corriente mes de Julio, á las 3 de la tarde, hemos de vender en nuestro Escritorio, Victoria 89, á quien mas diere y dinero de contado, por órden de la señora Viuda y herederos de dicho señor, el notable establecimiento arriba indicado, cuyos detalles son los siguientes:

TERRENO

Su superficie total mide aproximadamente dos leguas cuadradas, campo flor, con frente al Arroyo de Pavon, linderos con terrenos conocidos por de Montiel al fondo; por un costado con D. Eusebio Silva y por otro con D. Ciriaco Ricardo.

POBLACIONES

ESTANCIA PRINCIPAL

Un edificio compuesto de 11 piezas de azotea y contiene varios muebles y útiles.

EN DIEZ Y SEIS PUESTOS

Treinta y dos piezas, inclusives las cocinas, las que, en sus paredes, son de material, y los techos en su mayor parte de azotea ó teja francesa.

CORRALES

EN LA ESTANCIA PRINCIPAL

Un corral para haciendas vacunas de 100 varas por costado, formado de ñandubay y reforzado con dos sunchos de alambre.

Otro idem de ovejas, de ochenta varas por noventa, tambien de ñandubay.

EN LOS PUESTOS

En 15 de estos existen corrales para ovejas, cercados de ñandubay con cinco hilos de alambre.

QUINTA

Un alambrado con cinco hilos sin zanjas, con dos portadas de material, que mide 325 varas de Sud á Norte y 250 de Este á Oeste, conteniendo un alfalfar y en una de las esquinas un corral de ovejas, de 100 varas por costado; conteniendo tambien como 1,500 árboles frutales y de adorno.

Además, en uno de los puestos se encuentran 400 árboles de las mismas olases.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Esta propiedad se halla arrendada por el término de cuatro años, á contar desde el 21 de Abril pasado, por la suma de 70,000 $ m/c anuales y este contrato debe respetarse á su venta.

El arrendatario queda obligado, despues de la terminacion del contrato, á la entrega de las poblaciones, corrales y enseres del Establecimiento, de que se ha recibido segun inventario, en el mismo estado de servicio, y á dejar á beneficio del propietario las mejoras que verificase y escedan de 50,000 $ m/c, abonándole por tasacion, solo las que se encuentren dentro de dicha cantidad.

CONVENIENCIAS

PORVENIR DE ESTA PROPIEDAD

Aunque en la actualidad se halla arrendada por un precio ínfimo, en razon de que el arriendo fué accesorio del importante negocio que se celebró con el mismo arrendatario, á quien se le vendieron las numerosas haciendas vacunas y lanares que existian en tres establecimientos; sin embargo, el término corto del arriendo por una parte, y por la otra, el valor natural y progresivo de los terrenos, cuya situacion presente las ventajas que el que se ofrece en venta, llamarán sobre él la atencion de los capitalistas y especuladores.

Equidistante de los importantes mercados y puertos del Rosario y San Nicolás, de los que sólo dista seis leguas, tiene á su favor incalculables ventajas para la venta, al consumo de esas plazas, de animales en pié, y para la exportacion de estos y frutos al estrangero.

SU PORVENIR ES INMENSO

Téngase presente que la ubicacion de este Establecimiento es como si se hallara en esta Provincia en una de sus mejores posiciones, y que recientemente se ha vendido un terreno, á razon de un millon doce mil pésos la legua, que no está en las condiciones de este.

El capitalista que se contentara, por menos de cuatro años, con la renta que paga el Banco de la Provincia, ó con renta un poco menor, trendria, en favorable compensacion, una gran utilidad al finamiento del contrato; quizá un 50 % ó mas, en valor, fuera de la renta, sobre el capital que hoy emplea-ra.

Recuérdese que los terrenos que distan 5 á 6 leguas de esta capital (Buenos Aires) valen de 5 á 10 millones la legua cuadrada; Que obstará á que en pocos años valgan este precio los terrenos á 6 leguas de los puertos del Rosario y San Nicolás, destinados á ser grandes centros de poblacion y de emporio mercantil?

Piénsese, al fin, que las grandes fortunas se han hecho en nuestro pais, POR LA TIERRA, sin pensarlo ni meditarlo, porque los efectos económicos, lejos del alcance de la generalidad, se han producido sin preveerlos.

Por mas pormenores y ver los titulos, á nuestro Escritorio Victoria 89, donde, repetimos, se efectuará el remate, el dia y hora designadas. N1547 j14p15

Rodriguez Larrazabal y Ca.

BUENA PROPIEDAD

CALLE DE CUYO NUM 320

TRAMWAY A LA PUERTA

En el centro de la ciudad, gran fondo, al mejor postor—Ojo especuladores, gaantidad de material, terreno muy alto.

El domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor postor en un solo lote y al contado, la finca calle de Cuyo núm. 320, edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, edificada con buenos materiales, tres puertas á la calle, aparente para una tienda, con muchas piezas, pisos de ladrillo, cocina, letrina, pozo, etc. etc.

NOTA--Para mas pormenores á los rematadores Victoria 143.

N1722—j125p4

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 143

El jueves 25 y viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos de 5, 6 y 7 meses y por cuenta de una casa introductora, venderemos un notable surtido de mercaderias francesas, inglesas y alemanas,

Casimires
Paños
Gambronas
Sedas
Algodones damascos
Géneros de vestidos

N1674PC

POR LOS MISMOS

Judicial en Chascomús

El Lúnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Areco, venderemos las existencias de la casa de negocio de tienda, almacen y ferreteria, perteneciente á la testamentaria del finado Dr. don Benigno Ramirez y consiste en un completo surtido de los tres ramos, armazon & &.

Al mismo tiempo—100 cajas galletitas americanas finas surtidas, 100 id conservas alimenticias.

NOTA—Por el inventario tomando por base las dos terceras partes de su tasacion, ó fraccionado al gusto de los interesados.

Por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143. N1684PC

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Linda casa

El martes 30 de Julio á las dos en punto de la tarde, en la calle de Venezuela núm. 425 venderemos una linda propiedad, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Villarino tasada en todos sus ramos en la cantidad de 106,180 $ m/c, cuyas dos terceras partes son 70,786 $ m/c.

El edificio se compone de cuatro piezas con dos zaguanes, pisos de tabla, ciela-rasos, pisos, ventanas, cocina, letrina, pozo de balde etc. etc., edificada en terreno de ocho varas de frente al Sud por 51 ½ de fondo al Norte.

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa Victoria 143

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia

El lúnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y al contado venderemos:

140 cajones champagne de 1.ª clase, 500 id velas estearinas, 26 bolsas arroz, 4 id id, 50 cajones vermouth Torino, 1 id con 12 lavatorios franceses con juego porcelana, 1 idem con 12 id id id, 1 id con 12 id id id, 1 id con 12 id id id, 1 cajon con 6 camas de un solo frente, 1 id con 4 chifonier para sala.

ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL

El 26 de Julio bajo las galerias de Cabildo

De los magnificos establecimientos de campo de la testamentaria de D. Gabino Palacios, situados en la barranca del Rio Paraná partido de San Pedro, á treinta y cinco leguas de distancia de Buenos Aires.

TERRENO

El terreno se compone de 8,328 varas de frente, 3,628 con 4,730 varas de fondo y 4,700 con 9,000—los campos son de la mejor calidad en pastos, perfectamente mensurados y amojonados—existiendo en ellos grandes minas de conchilla y aguadas inmejorables, pues además del caudaloso rio de Arrecifes, el arroyo del «Tala» cruza el campo.

EDIFICIOS

En la estancia principal un magnifico edificio de material, ocho piezas perfectamente arregladas, con sus correspondientes corredores, techos, pisos y corredores todo de baldosa, cochera, letrina y cuartos para peones independientes del edificio principal, además ocho poblaciones de material en el campo.

QUINTA

Diez cuadras, sanjeadas y cercadas de ñandubay y barras de fierro, donde existe un precioso jardin y una quinta de esquisitas frutas con mas de 20,000 árboles escojidos, parrales, alfalfares etc.

CORRALES

Dos grandes corrales de ñandubay.

Podemos asegurar que es uno de los primeros establecimientos que existen al Norte de nuestra campaña. N1675—j121

Bence y Puig

IMPORTANTE REMATE

DE UNA FINCA CONVENTILLO

CON 48 CUARTOS DE MATERIAL

CALLE DE CÓRDOBA

Núms. 366 y 368

12 varas de frente al Norte por 79 de fondo al Sud

El domingo 28 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos en remate público la finca calle de Córdoba núm 366 y 368, el terreno mide al norte 12 vs. de frebte por 79 de fondo al sud tiene una contrata que faltan 2 años y reciben 1500 ps. mensuales; tiene 19 cuartos de material pertenecientes al edificio y el resto hasta los 48 cuartos pertenecen al inquilino contratista y el resto no son á beneficio de la casa, este es un motivo mas para garantir la renta de esta propiedad.

Llamamos muy sériamente la atencion de este negocio, pues no se presenta oportunidades como esta á cada instante en la calle de Córdoba entre las de Paraná y Montevideo calle de mucho porvenir rodeada de magnificos edificios.

Puntualidad á la hora indicada, por mas informes Piedad 280 ó Artes 154. N170

POR LOS MISMOS

DE UNA CASA

Calle de Montevideo 255

ENTRE LAS CALLES

DE TEMPLE Y CORDOBA

Tiene un contrato que le falta 2 años y reciben 600 ps. (seiscientos pesos) mensuales—12 varas de frente por 30 de fondo.

El domingo 28 de corriente á las 12 ½ del dia procederemos á la venta de esta casita que mide 12 varas de frente al Oeste por 30 vs. de fondo al Este con 4 piezas de material y techo de zinc; está contratada por 600 ps. (seiscientos pesos) mensuales y solo faltan 2 años para concluir la contrata.

Por la calle de Montevideo pasa un tramway y está rodeado de magnificos edificios; hay que venderlas por lo que dén, con este motivo llamamos la atencion de las personas que quieran emplear bien su dinero no pierdan esta oportunidad pues tiene la garantie este terreno de 600 ps. mensuales por contrata.

Por mas pormenores á los martilleros, Piedad 280 ó Artes 154 á las 12 1/2 del dia, es la venta de este terreno. A la una en punto se venderá otro terreno en la calle de Córdoba núms 366 y 368 entre las calles de Paraná y Montevideo por esta razon pedimos á los interesados la puntualidad á la hora indicada. N1671—j121p7

POR EL MISMO.

Importantísimo remate

Una magnífica finca central.

En una de las calles mas comerciales, hay que venderla por lo que dén; titulos garantidos.

ARTES NUM. 246

A una cuadra de la estacion central del ferro-carril del Oeste, á una cuadra de la Iglesia de San Nicolás, á 2 1/2 cuadras del Teatro de la Opera, á 3 cuadras del Teatro Variedades, á 2 cuadras y 1/2 del Mercado del Plata, entre las calles del Temple y Tucuman. La calle de mas porvenir en Buenos Aires.

El miércoles 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la magnifica propiedad calle de las Artes núm. 246 compuesto su terreno de 8 ¾ varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste.

Tiene 9 habitaciones para familia á mas del almacen al frente de la calle, todas las piezas empapeladas, cielo-rasos y gas, 4 hermosos patios y una huerta poblada con magnificas plantas, umbrales de mármol, algibe, pozo y demás oficinas—Las maderas de todos los techos son inmejorables y toda la casa construida sin omitir gasto alguno como lo prueba la solidez de sus techos y paredes.

Escusamos recomendar á los capitalistas y especuladores esta propiedad que es recomendable por si sola, por su posicion y por el porvenir de esa calle que es hoy ya una de las mas comerciales.

Por mas pormenores Artes 154 y Piedad 280 N1700—j124p7

MERCEDES, CHIVILCOY, BRAGADO

CORRALONES DE MADERAS, FIERRO, FERRETERIA, MUEBLERIA, PINTURAS E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

DE

GREGORIO VILLAFAÑE HERMANOS

En estos establecimientos se encuentra siempre abundante surtido de los ramos mencionados

Al mismo tiempo participamos á nuestras relaciones que en todo Setiembre habriremos nuestra casa central en Buenos Aires, Rivadavia 650, de máquinas é instrumentos de agricultura en general.

N1478-jl9 p15

Pablo Gowland

En la Caballeriza de Villanueva, calle de Tacuarí

De 13 hermosos caballos de los «Montes grandes».

El lúnes 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán dichos caballos, entrando 1 yunta de oscuros hermosos y de tiro, 1 id id tordillos negros id id.

NOTA—Los caballos se podrán ver desde el dia anterior del remate. N1673 PC

POR EL MISMO

De la accion á la contrata por 10 años de una magnifica casa de madera compuesta de dos magnificos salones para café etc. etc. y 25 hermosas piezas de alquiler trabajadas á todo costo y comodidad, en la calle Salta núm. 331.

Dá de renta segura mas de 5,000 $ m/c mensuales.

El viernes 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, por cuenta de un embargo sobre la magnifica casa arriba espresada. N1672PC

POR EL MISMO

Al contado.

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

El martes 30 de Julio á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:

150 cajas té suelto y en paquetes, 50 barricas almendra dura, 60 id arroz glasé superior, 50 latas higos frescos, 40 quesos de gruyere, 30 dns. baldes de zinc, 20 qq. municion 50 brcs. cerveza inglesa entera y medias, 80 id marca Tennet, 10 cascos cognac francés, 50 barricas azúcar Pernambuco blanca, 30 id refinada, 30 petacas tabaco tucumano, 25 id paraguayo, 50 bolsas arroz, 100 cajas fideos de Génova, 70 bolsas garbanzos, 30 barricas avellanas, 20 latas fósforos, 40 qls municion, 20 caj. almendras, 20 barriles café molido, 100 cj. orejones 10 caj. chocolate francés, 50 tarros tabaco picado, 40 tambores sardinas, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton, 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 20 barricas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 30 cajas castañas, 100 cajas pasa de higo, 40 docenas lamparas, 100 docenas cubiertos y otra porcion articulos del ramo que no se detallan por su estension.

Enseguida—200 cajas fideos de Génova, 10 bocoys baldes zinc, 50 cajas kerosene superior, 24 quesos gruyere, 2 bocoys pavas de laton.

Por cuenta de una casa introductora—50 cajas con 150 docenas vino Oporto, 30 décimos id id. N1731PC

Federico Julio Miró.

REMATE JUDICIAL

NOTABLE Y ESPECIAL

De la gran finca central esquina; calle Victoria núm. 274, 276, 278, 280 y 282, y calle de las Piedras núms. 33, 35 y 37. La mejor situacion comercial, á solo 3 cuadras de la Plaza de la Victoria: calle toda adoquinada. Atencion.

Por mandato expreso del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel G. Fernandez y por cuenta de la testamentaria de la Sra. Dª Claudia Trasmonte de Rodriguez y con la conformidad de todos los herederos y del Ministerio de Menores, ¡alerta!

El domingo 11 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas diere, la magnífica y bien situada finca, (calle mas comercial y toda adoquinada) con un gran edificio, terreno que mide 24½ vs. de frente al Norte por calle Victoria y 23 vs. á la calle de Piedras, haciendo un total de 47½ varas por ambos frentes, todo edificado, (con buenas maderas), con mas un gran martillo á su favor de 5½ varas de ancho por 16 ½ varas de largo, que es con lo que forma el gran almacen que tiene 41 vs. de largo, lindero con el palacio del Sr. Pararicini; la esquina, los altos y la casa que ocupa la quincalleria: todo esto entra en la venta; cuya tasacion muy vieja de años sólo alcanza á la baja suma de 1,512,994 $ 5 rs. m/c. que es la base para el remate segun mandato superior, para evitar nuevas tasaciones y gastos &. &.

Llamar la atencion de esta magnifica é inmejorable situacion en todo sentido, pues seria inoficiosa, y es por esto que lo dejo á la alta penetracion de los inteligentes que buscan honra y provecho para hacerse popular, teniendo una buena y segura renta, pues propiedades como esta no se ofrecen en venta y son codiciadas, porque esto es oro en polvo y plata bien empleada que nunca dá pérdida.

Los titulos que son inmejorables y saneados y las tasaciones y demás pormenores los dará la oficina de los Sres. De-Agustini y Gallardo, ó el martillero que suscribe, calle Maypú 99, casa de remates y comisiones. N1717j125 á 2

POR LOS MISMOS

Remate extra-judicial notable é importante

De la gran finca central al Norte, calle Maypú núm. 334, esquina á la calle de Charcas Núms. 104, 106, 108 y 110, con frente al Norte y Plaza del Retiro, ó del gran San Martin, con 51 vs. de frente por ambas calles, y á solo 3 cuadras del gran puerto que se va á construir pronto. por cuenta y liquidacion de una testamentaria, todos mayores y de perfecto acuerdo, libre dé retracto.

El domingo 11 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y á quien mas diere, la gran finca mencionada y edificada en terreno que mide 51 vs. de frente por ambas calles ya empedradas y con gas, veredas de piedra y un gran martillo á su favor en el fondo, y cuyo plano exacto se exhibirá en el acto del remate, para la mejor inteligencia de los señores licitadores. La tasacion muy vieja (1865) de esta gran finca, solo alcanza á la baja suma de 294,998 $ 5 rs. m/c. sus dos terceras partes que es la base para la venta segun la ley; que como se vé es una gran pichincha por su grande y seguro porvenir, con el puerto de las Catalinas que tiene que hacerse forzosamente.

Realizado esto, sabe Dios cuantos millones valdrá esta finca que hoy hay forzosamente que vender para liquidar la testamentaria: Llamar la atencion de esta gran propiedad creo inútil todo comentario. Solo diré que está al Norte y á solo tres cuadras del puerto, y á solo 20 varas de la Plaza y paseo del Retiro, venta segura y forzosa, títulos de lo mejor que mas quiere el comprador, mas datos Maypú 99. N1718—j125 á 2

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El viernes 26 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:

Buen surtido de varias clases géneros para la estacion y para la estacion entrante, géneros de vestido, tartanes de lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, frazanones franceses de pura lana, franela de todas clases, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para camisas varias clases, poplés id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion. N1635PC

POR LOS MISMOS

El martes 30 de Julio, á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues.

Manuel de la Serna

En su casa Cangdllo núm 105½

El viernes 26 á las 12 del dia y dinero de contado

De varios muebles, adornos, talabarteria, arañas y brazos para gas, cuadros, guitarras, vinos, conservas, chocolate, albuns y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Enseguida, á las tres de la tarde—Un docar superior de patente con guarniciones y un caballo bayo de tiro y montar lindo y manso como para pasear señoras. N1660PC

Juan Manuel Diaz

EN CHIVILCOY

Judicial

De 200 cuadras de campo

El sábado 3 del próximo Agosto á las 2 de la tarde se han de rematar en el vestíbulo de la casa Municipal y por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra 200 cuadras de campo magnifico comprendidas en dos medios lotes, pertenecientes á D. Desiderio Morel.

El primer medio lote está ubicado en el cuartel 2° de este partido, manzana número 12 y es mitad del lote número 4—Linda por el Nor-este con D. Cecilio Durañona, por el Nor-oeste con D. Mariano Cardoso y por el Sud-este con D. Mariano Contreras.

Su tasacion es 28,000 m/c.

El segundo medio lote está ubicado en el mismo cuartel, manzana núm. 7 y es mitad del lote núm. 3—Linda por el Nor-este con D. Enrique Ortiz, por el Nor-oeste con el mismo Morel, por el Sud-Oeste con D. Domingo Vensano y por el Sud-este con D. Joaquin Burtos.

Su tasacion es de 28,000 $ m/c.

Siendo de fecha muy atrasada la tasacion de este campo viene á ser hoy escesivamente baja: por esto y por la buena calidad de sus pastos se recomienda este remate á los interesados, no pudiendo aceptarse oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion.—Chivilcoy, Junio 15 de 1872.

N1601—j118p12 m p3

POR EL MISMO

Judicial en Chivilcoy

De una finca perteneciente al ausente don Alfredo Guerin

El martes 6 del entrante Agosto á la 1 del dia se ha de rematar por disposicion de este juzgado de Paz la casa mencionada, situada á 8 cuadras al Este de la plaza principal, de la de D. Manuel Lista 2 cuadras al Sud-Este. El edificio se compone de 5 habitaciones en 2 departamentos, un techo de azotea y 4 techos de fierro y zinc, cocina, pozo de balde con brocal, el patio enladrillado, un rancho de carro, muchas plantas de flores y de fruta y el todo en un terreno de 25 varas da frente al Sud-Oeste por 50 id de fondo haciendo esquina.

Su tasacion es excesivamente baja 25,458 $ m/c y no se aceptará oferta que no exceda á sus dos terceras partes.

Atencion pues paaa hacer una buena compra.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera—Chivilcoy Julio 24 de 1872. N1730—j126p10

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1871 de nueve chelines por cada accion, declarado en Lóndres en Asamblea general el 31 de Mayo de 1872, se pagará á los accionestas en Buenos Aires al presentar sus nuevos certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista.—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.

Frank Parish.

Presidente de la Comision Directiva.

N1652-j121 p12

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

SEMILLAS! SEMILLAS!!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N1488-j114 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1° de Julio hasta el 31 de Agosto el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	2	4	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-15	2-10	4-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-20	2-15	4-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-25	2-20	4-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-30x	2-25	4-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-35	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-50	2-45	4-35	6-45
Moron	9-	11	1	3	5	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	5-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30 x	..	5-30 x	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30 x	..	2-30	..	..	..
Olivera	11	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Gorostiaga	—	—	7-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	8	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	9	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	9-50	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	10	—	—	4
Lujan	—	—	10-30x	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	11	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	11-30x	1-30 x	—	5-30 x
Merlo	7-40	9-40	11-40	1-40	—	5-40
Moron	8	10	12	2	4	6
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	12-10	2-15	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	12-25	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	12-30x	2-35	4-35	6-40
Caballito	8-40	10-40	12-40	2-40	4-40	6-50
Almagro	8-45	10-45	12-45	2-45	4-45	6-55
11 Setiembre	8-50	10-50	12-50	2-50	4-50	7
Parque	9	11	1	3	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12	Lobos	6-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	7-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-30 x	1-30	Los Heras	8-5	4-5
Marcos Paz	10-5	2-5	Marcos Paz	8-55	4-55
Las Heras	11-55	2-55	Merlo (llegada)	9-30x	5-30
Zapiola	11-30	3-30 x	Merlo (salida)	9-40	5-40
Lobos	12-5	4-5	Parque	11-	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á úl ima hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Julio 1° de 1872.

LA ADMINISTRACION

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitese

Le paquebot-poste français Savoie

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 19 AOUT

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf, 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	» 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paiete 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatares.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N 1720-j125 p30

LINEA MENSUAL A VAPOR

ENTRE

EL HAVRE RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES FENELON

De primera clase y del portte de 1,500 toneladas, su comandante GUEGAN, saldrá el 27 de Julio de 1872.

Precio de los pasajes

Primera clase . . . . 150 pesos fuertes
Segunda clase . . . . 100 « «
Tercera clase . . . . 60 « «

Para tratar por fletes y pasages, dirigirse á los consignatarios S. Galup é hijo, calle de Cangallo núm. 161 1/4 ó á los corredores E. Marcelis etc. A Laforgue, Cangal o núm. 15, altos. N1689 j123 p5

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 63.

p'ls

«EL AMERICANO»

Agencia General—Cangallo 57 á 63

Prevenimos á los suscritores de «El Americano,» que el primer trimestre de suscricion concluye al recibo de la entrega núm. 12.

B. Mitre y Vedia y Ca. Agentes Generales.